



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La importancia de la Educación Social ante el Ciberbullying

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: Sofia Carrancio Pescador

TUTOR/A: José Miguel Gutiérrez Pequeño

Palencia, Junio 2019



RESUMEN

Resumen: El ciberbullying es un problema muy vigente en la sociedad actual que se manifiesta principalmente como una forma de violencia entre iguales. Dicho problema se ve favorecido por la escasa educación entre los jóvenes y responde a un mal uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es dar visibilidad a esta problemática que afecta a toda la sociedad y, para ello, planteo una propuesta de intervención que desde la Educación Social logre mejorar la convivencia entre iguales y orientar a los padres, los menores y los profesionales del ámbito educativo para finalmente reducir o aliviar en la medida de lo posible esta candente cuestión.

Palabras clave: Ciberbullying, educación social, tecnologías de la información y la comunicación, jóvenes, prevención.

Abstract: Cyberbullying is an existing problem in today's society that manifests mainly as a form of peer violence. Such a problem is fostered by the scarce education among young people and responds to a misuse of the new Information and Communication Technologies.

The aim of this End of Degree work is to give visibility to this issue that affects the entire society. To do so, I pose an intervention proposal in the field of Social Education. This proposal is intended to improve peer coexistence and to guide parents, minors and professionals in the educational field to eventually reduce or alleviate this burning question as far as possible.

Key Words: Cyberbullying, social education, Information and Communication Technology (ICT), young people, prevention.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
RESUMEN	2
1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
3.1. El Ciberbullying.	8
3.2. Diferencias entre el Acoso Escolar y el Ciberbullying.....	14
3.3. Principales problemas y peligros entorno a las TICS.....	16
3.4. Consecuencias sociales y legales.	17
4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD	20
4.1. Participantes.	20
4.2. Instrumento.	21
4.3. Procedimiento.	22
4.4. Resultados.	22
4.5. Discusión.....	27
4.6. Limitaciones del estudio y perspectivas de futuro.	32

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	33
5.1. Objetivos de la propuesta de Intervención.	34
5.2. Justificación del perfil de la Educadora Social.	35
5.3. Cronograma de las sesiones.	36
5.4. Planificación de las sesiones.	37
5.5. Evaluación.	44
6. CONCLUSIONES.....	45
7. BIBLIOGRAFÍA	47
8. ANEXOS	50
ANEXO I. Cuestionario sobre el cyberbullying.	50
ANEXO II. Materiales necesarios para ciertas sesiones de la propuesta de intervención	53

1. INTRODUCCIÓN

Tenemos que tener en cuenta que con los nuevos avances tecnológicos que se han producido en los últimos años, la forma de relacionarnos y de comunicarnos ha cambiado, y estos cambios han afectado a toda la sociedad de forma positiva, pero también de manera negativa, produciendo sucesos o fenómenos como el ciberacoso o ciberbullying.

El ciberbullying es un problema que afecta de forma directa a una parte de la población a nivel mundial, pero la responsabilidad no recae únicamente en las personas, colectivos o menores que se enfrentan o sufren este problema, sino que como sociedad este tipo de violencia que se da fundamentalmente entre iguales nos afecta de una forma indirecta a todos.

Es por esta razón, por la que creo que es de vital importancia que se realicen trabajos como el que voy a presentar a continuación para poder dar mayor visibilidad y concienciar a la sociedad de un problema que en ocasiones es difícil determinar o reconocer.

Por todo ello, lo que se va a realizar en este trabajo es un análisis a nivel teórico sobre lo que es el ciberbullying aclarando un concepto para el que aún a día de hoy no hay una definición que este aceptada por todos los autores dada la complejidad de definir un término que abarca numerosas conductas, tipologías y medios a través de los cuales se realiza el ciberacoso.

Del mismo modo, considero importante señalar que aunque bien es cierto que el bullying guarda una estrecha relación con el ciberbullying, este último, presenta una serie de características que lo diferencian del bullying tradicional como la disponibilidad, el anonimato o el ámbito de actuación, entre otras cosas que se serán desarrolladas a lo largo de este trabajo, y finalmente, a nivel teórico, se tratarán las consecuencias que este tipo de violencia tiene a nivel social y legal tanto para los agresores como para acosados y observadores.

A continuación, se llevarán a cabo una serie de encuestas en diferentes centros y ámbitos educativos, para poder analizar cuál es la realidad de este problema en primera persona, teniendo en cuenta que variables son influyentes o no en el ciberbullying y conociendo que creen los jóvenes que es y las consecuencias personales y legales que puede tener el ciberbullying, así como la forma que tienen de actuar ante una situación de este tipo, entre otras cosas.

Y por último, se expondrán una serie de medidas o intervenciones, que llevadas a la práctica tienen como objetivo erradicar o reducir en la medida de lo posible el ciberbullying, haciendo que tanto los jóvenes como las familias, sean conscientes del papel que juegan en estos conflictos.

2. JUSTIFICACIÓN

La elección del tema del ciberbullying para llevar a cabo mi Trabajo de Fin de Grado, surge de la necesidad de plantear y plasmar de forma clara, una problemática de la que todos en mayor o menor medida hemos oído hablar y que a día de hoy afecta a numerosos jóvenes a nivel social, personal, psicológico, etc., pero pese a la gravedad de este asunto, a las campañas publicitarias, o a los numerosos protocolos de actuación y medidas existentes en las diferentes Comunidades Autónomas de España, es evidente que en la actualidad el ciberbullying lejos de eliminarse o reducirse está aumentando con el paso de los años y con los numerosos avances tecnológicos que facilitan el ciberacoso debido, fundamentalmente, al mal uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS de ahora en adelante) que hacen algunos usuarios.

Por esto, considero importante que se reconozca cuál es la realidad del ciberbullying, puesto que en numerosas ocasiones la mayoría de nosotros hemos visto que este tema es tratado como algo menor y sin relevancia alguna al considerar ciertas palabras, expresiones o actuaciones que realizan los menores entre su grupo de iguales, como “cosas de niños” que no tienen ninguna importancia, cuando la realidad es que este problema tiene graves consecuencias, especialmente para las personas que lo padecen y que en los casos más graves pueden llegar a derivar en intentos de suicidio o incluso en el propio suicidio.

Dejar claro también, que lo que se trata de llevar a cabo con este trabajo, no es culpabilizar a las TICS de este problema, sino a la escasa formación que reciben los jóvenes en materias tecnológicas, puesto que se les ha dejado entrar a un nuevo mundo sin darles ninguna pauta o norma sobre lo que pueden o no realizar, ya sea por el desconocimiento o por la falsa creencia de que al ser jóvenes, saben manejar perfectamente las tecnologías sin ningún tipo de orientación.

Y es en este sentido donde la figura de la educadora social se hace imprescindible dentro de esta temática, tanto a la hora de prevenir este problema, como a la hora de proponer intervenciones que sirvan para reducirlo, fundamentalmente porque el educador social es una figura profesional que está preparada y capacitada para poder mediar en situaciones de este tipo, no solo entre agresores y agredidos, sino también siendo un nexo entre las familias, instituciones, entorno, etc., puesto que está dotado de una serie de competencias como es la capacidad crítica, el compromiso ético, la capacidad de relacionarse con equipos multidisciplinares en diferentes áreas y contextos, identificar y emitir juicios sobre problemas socioeducativos, mediar en situaciones de conflicto, aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social de sujetos o colectivos, organizar y gestionar servicios socioeducativos, usar técnicas de intervención socioeducativa (dinámica de grupos, negociación, etc.), utilizar los recursos sociales, personales,

institucionales y materiales existentes o mostrar una actitud respetuosa, empática, entre otras competencias.

En definitiva, con este Trabajo de Fin de Grado, trato de reflejar por un lado, el ciberbullying tal y como lo perciben los jóvenes de hoy en día, para que de esta forma la sociedad en su conjunto, pueda saber cuáles son los aspectos que hay que modificar, así como las razones con las que se llegan a justificar estos actos, para poder sentar una base mediante la cual se consiga, a través de la figura del educador social, unas intervenciones, protocolos y medidas ajustados a la realidad que viven estos jóvenes, porque a día de hoy, las normativas vigentes no contemplan de forma específica el ciberbullying, cosa que no ocurre, por ejemplo, con la violencia de género.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. El Cyberbullying.

La mayoría de los jóvenes han accedido a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como si no hubiera ningún tipo de riesgo y dando por hecho, los propios adultos, que los jóvenes ya sabían cómo manejar estas nuevas tecnologías sin necesidad de explicarles nada ni prevenirles, porque al ser considerados nativos digitales, es decir, al ser considerados niños y jóvenes que ya han nacido dentro de la era digital a diferencia de los inmigrantes digitales, que son aquellas personas que se familiarizan con las tecnologías en la edad adulta, se piensa que ya saben cómo utilizar los dispositivos que se les dan. Este acceso al mundo digital, donde todo está al alcance de la mano, a golpe de clic de forma instantánea y sin ningún tipo de control en la mayoría de los casos, hace que surjan nuevas formas de violencia, ya sea por ese desconocimiento o por no pensar en las consecuencias que pueden tener ciertas actuaciones.

Es evidente, que la violencia no es nada nuevo en la sociedad, ya que esta siempre ha existido, pero las formas en las que se produce esta violencia si han cambiado conforme la sociedad ha ido avanzado, al igual que ocurre con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), que dado sus avances y mejoras, han creado nuevas formas de violencia o de maltrato como pueden ser el *sexting* (enviar fotografías con contenido sexual con las que luego te chantajea), el control excesivo por parte de tu pareja o el ciberacoso o cyberbullying, entre otros.

Centrándonos en este último, en el cyberbullying, y según Smith, citado por Garaigordobil (2014) podemos definirlo como *“una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente utilizando dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse por si misma fácilmente.”*

Del mismo modo Garaigordobil (2011), exponen que el cyberbullying *“consiste en usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil para ejercer acoso a otros compañeros.”*

Por lo tanto y teniendo en cuenta las definiciones dadas anteriormente, considero que podemos definir el Ciberbullying de la siguiente manera:

- El uso de las TICS de forma inadecuada y de manera repetitiva con una clara intencionalidad de hacer daño a otra persona, especialmente dentro del grupo de iguales, de forma reiterada y que surge como consecuencia del evidente desequilibrio de poder que hay entre el acosador y el acosado, mediante la publicación, envío o creación de textos, memes, videos, foros, blogs, etc., que el propio agredido debe percibir como algo dañino para sí mismo.

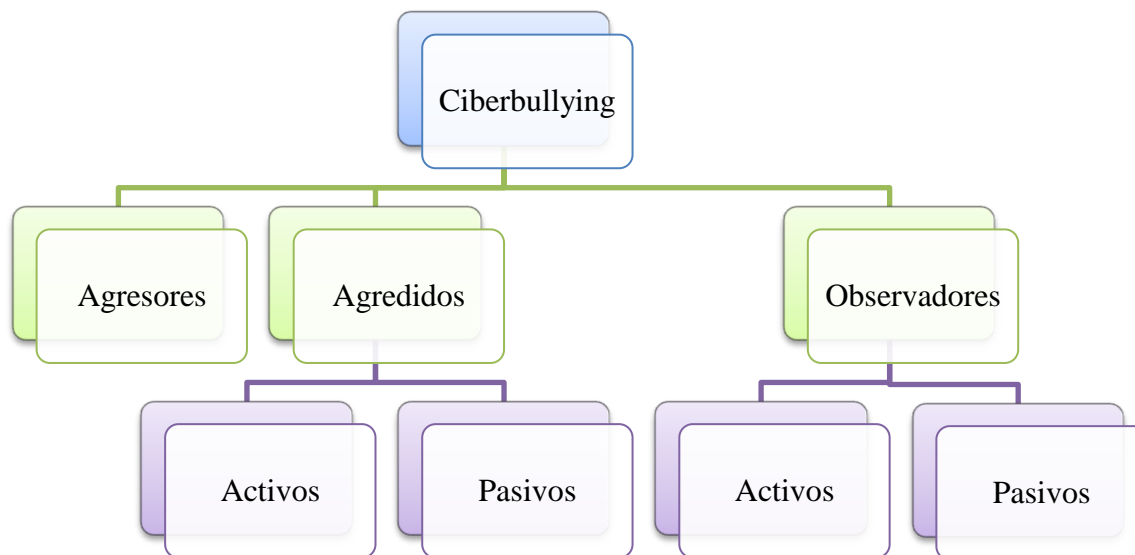
Ahora bien, es importante tener en cuenta que pese a que en las definiciones aportadas, que muestran las TICS como algo negativo, la realidad es que lejos de ser negativas, son fuentes de información y herramientas que están al servicio de todos, el problema se encuentra en el uso que las personas le damos a esas herramientas y no en las propias TICS.

Por este motivo, todos tenemos que fomentar en primer lugar, una ciberconvivencia adecuada, puesto que la convivencia, tanto dentro como fuera de Internet, es algo imprescindible para el ser humano para que este pueda socializar, y en segundo lugar, tenemos que convertir este problema en una preocupación social, entendiendo que este tipo de violencia no solo afecta a los agredidos y agresores, sino a todos, algo que parece olvidarse, puesto que en ocasiones parece que en el mundo *online* no hay que seguir unas normas de convivencia, basadas en la tolerancia y respeto, pensando erróneamente que gracias al anonimato no va a haber ninguna consecuencia, pero tal y como veremos más adelante existe un marco legislativo, que si bien es cierto, que no regula de forma directa el ciberbullying, protege a los menores de las consecuencias que este y otros tipos de violencia producen.

Señalar también, la importancia que tiene el ser capaz de ponerse en el lugar de la otra persona y pensar siempre que detrás de las pantallas hay personas reales a las que seguramente se las está haciendo daño, y esta obviedad, hace necesario que tanto en el mundo *online* como en el mundo *offline*, todos tengamos que cumplir unas normas básicas, para evitar riesgos o situaciones hostiles que pueden llegar a traspasar a la pantalla, es decir, que estos ataques que se hacen mediante internet, a través de las redes sociales o la mensajería instantánea, entre otros, pueden llegar al mundo *offline* y viceversa, los ataques *offline* pueden continuar en el mundo virtual, porque no podemos olvidar que en la mayoría de los casos las personas que sufren ciberbullying conocen a sus agresores.

Otro aspecto a tener en cuenta en relación con el cyberbullying, son las partes o los agentes implicados en el problema del cyberbullying, hay tres grandes grupos que son parte fundamental de esta problemática y teniendo en cuenta la clasificación realizada por Olweus (1998) las partes que intervienen son las siguientes:

CUADRO 1. Agentes implicados en el cyberbullying.



Fuente: Elaboración Propia.

1) **Agresores / Acosadores:** Son los que ejercen el acoso de forma directa a través de Internet por redes sociales, blogs, correos, etc., ya sea de forma individual o grupal.

Se diferencian de los agredidos porque ellos sí que cuentan con el apoyo de las personas que están en las mismas redes que ellos, mientras que los agredidos no cuentan con esos apoyos.

Se caracterizan por tener baja tolerancia a la frustración, un carácter impulsivo y temperamental y por utilizar las agresiones y/o la violencia como una forma de conseguir que la otra parte se someta a él y para conseguir sus propios objetivos o satisfacción sin respetar a los demás.

Esta búsqueda de que la otra parte se someta, Subijana, citado por Ramírez Cuevas (2016), explicaba que se daba como consecuencia directa de *“la escasa tolerancia a la frustración que presentan, su falta de habilidades sociales para comunicar algo o negociar sus necesidades o deseos, su impulsividad, la dificultad para cumplir las normas, la hostilidad hacia las figuras de autoridad como sus padres o profesores, y la mínima empatía que muestra para ponerse en el lugar de la otra persona y asumir su situación.”*

- 2) **Agredidos / Acosados**: Como hemos visto anteriormente en el esquema, los agredidos se dividen en dos:

Por una parte están los pasivos, clasificación en la que se encuentran la mayoría de los agredidos que son quienes reciben y sufren el ciberbullying sin responder a las agresiones, mientras que por el contrario, los activos al recibir el acoso sí que responden a estas agresiones defendiéndose de una u otra forma ante los ataques que están recibiendo.

Según Garrido, citado por Ramírez Cuevas (2016), el agresor elige a quien agredir basándose en cuatro causas que son las siguientes:

- ☞ **Personales**, es decir, que el agredido destaque por alguna característica personal, ya sea esta positiva o negativa, como puede ser el caso de tener altas capacidades, que sea indeciso o inseguro, que tenga poca confianza en sí mismo o en sus habilidades o que sufra algún tipo de discapacidad, etc.
- ☞ **Grupales**, es decir, que sean inmigrantes, de etnia gitana o en definitiva, que pertenezcan colectivos en riesgo de exclusión social.
- ☞ **Dificultades relacionales**, como puede ser el padecer dislexia, retraso en el habla y en el aprendizaje, no expresarse con fluidez, etc.
- ☞ **Orientación sexual**, como puede ser el hecho de ser homosexual.

Destacar que los constantes y continuados ataques hacia una persona (ya que no debemos olvidar que para que el ciberbullying sea considerado como tal debe existir una intencionalidad y una permanencia en el tiempo) de forma totalmente injustificada, van a ir produciendo en el agredido, a corto y a largo plazo, una serie de patologías que van a afectar a su salud como puede ser el padecer una depresión, fobia social, apatía, dificultades para relacionarse, etc., porque no va a poder dejar ese pasado atrás, puesto que en el caso del ciberbullying aunque el agredido cambie su lugar de residencia o de colegio, los mensajes, fotos o videos van a seguir estando presentes en la red al alcance de cualquiera y esto es lo que a mi parecer, hace que el ciberbullying sea todavía más grave que el acoso escolar.

- 3) **Observadores:** Al igual que los agredidos, estos también se clasifican en activos y pasivos y son la base sobre la que se asienta el ciberbullying.

En el caso de los observadores activos, son los que fomentan, alientan y animan al ciberacosador para que siga agrediendo, mientras que los observadores pasivos son los que guardan silencio y no delatan ni al agresor ni informan sobre lo que está ocurriendo, imperando de este modo la ley del silencio y reforzando esta violencia, ya sea por temor a hablar por si se convierten ellos en los agredidos, por indiferencia, por sentirse parte de un grupo o por pasividad.

Destacar que este silencio, en la mayoría de los casos, tiene un significado propio, tanto para agresores, como para los agredidos; en el caso de los primeros, interpretan que ese silencio se da porque los observadores apoyan las conductas que están realizando; mientras que en el caso de los segundos, se crea un sentimiento de desprotección y de culpabilidad, al creer que se merecen esas agresiones por no contar con el apoyo de nadie.

Teniendo en cuenta lo comentado hasta ahora, es conveniente conocer cuál es la realidad del ciberbullying a día de hoy, tomando en consideración las estadísticas más recientes en relación a la prevalencia del ciberbullying en España, tanto en el ámbito educativo como fuera de él y en relación al uso y acceso de Internet.

Según los últimos datos proporcionados por UNICEF, llevados a cabo en el Día Internacional de la Internet Segura, nos muestran como en los dos primeros meses de 2019, aproximadamente el 7% de los estudiantes españoles ha afirmado padecer ciberacoso, mientras que solo el 3,3% de los estudiantes reconoce haber sido ciberagresor.

Estas estadísticas, explicadas de otra manera muestran que dentro de un aula al menos dos personas han estado implicadas o relacionadas de una forma u otra con el ciberbullying, algo que evidentemente va a tener consecuencias negativas, no solo a nivel académico, sino también a nivel personal, social, etc., como analizaré más adelante en este trabajo.

Por otra parte, tal y como muestran las estadísticas del INE en la siguiente tabla, la mayoría de los jóvenes con 10 años (85,6%) ya tienen acceso a Internet, lo que aumenta el riesgo de padecer esta problemática si no se conocen los riesgos y consecuencias que pueden derivarse de un mal uso de las TICS.

TABLA 1. Menores usuarios de TICS en 2018.

Porcentajes			
	Uso de ordenador	Uso de internet	Disposición de móvil
TOTAL	91,3	92,8	69,8
Por sexo			
Hombres	90,4	92,5	68,2
Mujeres	92,2	93,2	71,6
Por edad			
10 años	85,7	85,6	26,2
11 años	88,5	86,3	41,1
12 años	92,5	92,4	75,1
13 años	92,5	96,2	86,2
14 años	93,0	97,0	91,2
15 años	95,0	98,7	94,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Siguiendo con los datos estadísticos y teniendo en cuenta las conclusiones del III Estudio anual sobre Acoso Escolar y Cyberbullying (2017), realizado por la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR, vemos que tal y como muestra la siguiente imagen, las mujeres son las que más sufren Cyberbullying y como en relación con el Acoso Escolar la edad media y el tiempo que tardan en pedir ayuda los agredidos es mayor.

CUADRO 2. Estudio basado en 36.616 llamadas recibidas y atendidas en 2017 por el teléfono ANAR 2017 sobre acoso escolar y cyberbullying



Fuente: Fundación ANAR

Y para finalizar las estadísticas y según el Informe sobre la medición de la sociedad de la información, publicado en 2018 por la UIT (Unión Internacional de las Telecomunicaciones), un 51,2% de la población mundial contaba con acceso a Internet, aunque evidentemente, hay mayor prevalencia en el uso de Internet en los países desarrollados con un 80%, frente a los países subdesarrollados con un 45%.

Estos datos reflejan como el acceso a Internet está muy extendido, pero no podemos olvidar que el hecho de no tener acceso a Internet no es una forma de reducir los riesgos de sufrir cyberbullying, puesto que aunque la persona no tenga Internet, las agresiones se van a seguir cometiendo con la única diferencia que el agredido no va a saber lo que está ocurriendo y esto lejos de mejorar la situación la va a empeorar, puesto que por un lado no van a poder defenderse, y por otro lado, van a estar más excluidos y marginados porque no van a poder participar o engancharse a conversaciones que se den tanto en el mundo *online* como en el mundo *offline*.

3.2. Diferencias entre el Acoso Escolar y el Cyberbullying.

Es evidente que el acoso escolar y el cyberbullying tienen numerosas similitudes, porque ambas son conductas violentas y/o premeditadas que se realizan con la intención de hacer daño o de “divertirse” de forma reiterada y mantenida a lo largo del tiempo, debido a la desigualdad de poder existente dentro del grupo de iguales, ya que los acosadores agreden no a quien quieren, sino a quien pueden, debido a la desigualdad de poder, ya sea a nivel físico o social. Además, en algunos de los casos ambas conductas van unidas, siendo el primero de ellos, el acoso escolar, la antesala del cyberbullying.

Pero estas similitudes, no pueden obviar las diferencias existentes entre ambas, que hacen que el cyberbullying sea, desde mi punto de vista, un tipo de violencia más difícil y duro que el acoso tradicional, entre otras cosas por la facilidad y la rapidez que tienen los agresores de contactar y agredir a la otra persona y porque a diferencia del acoso tradicional el cyberbullying usa fotos y textos que permanecen a lo largo del tiempo, dado que es prácticamente imposible controlar o eliminar el contenido una vez que esta subido en la Red sea del tipo que sea (SMS o emails ofensivos, llamadas o mensajes amenazantes, creación de blog o web, redes sociales, fotos, videos, etc.).

TABLA 2. Diferencias entre el acoso escolar y el ciberbullying.

Acoso Escolar vs. Ciberbullying	
<u>Acoso Escolar</u>	<u>Ciberbullying</u>
Se da únicamente dentro del ámbito educativo.	Se da en cualquier momento y lugar.
Finaliza al acabar el horario lectivo.	El acoso continua incluso en el propio hogar el agredido.
El número de “espectadores” se limita a los alumnos de la misma aula.	El número de “espectadores” es infinito, llegándose a desconocer su alcance.
Se identifica al agresor fácilmente.	El agresor se refugia en el anonimato y no se sabe con certeza quién o quiénes son.
Más fácil empatizar, se ve como las agresiones afectan a la otra persona.	No hay empatía, no se ve lo que están provocando en el agredido.
La agresión solo dura mientras se está realizando.	La agresión permanece por la dificultad de eliminar ciertos contenidos

Fuente: Elaboración Propia.

Tal y como vemos en esta tabla, el acoso escolar tiene unas limitaciones de lugar, tiempo y espectadores que en el caso del ciberbullying no se da, puesto que los jóvenes están conectados a la Red y a Internet de forma continuada dada la hiperconectividad en la que vivimos hoy día y la facilidad existente para que ciertos contenidos se viralicen, pero también es importante señalar que el prohibir a los jóvenes usar las tecnologías para evitar que surjan conductas de este tipo es un gran error, porque como ya he comentado con anterioridad, lejos de mejorar el problema, lo que se está haciendo es agravar la situación.

Otra de las diferencias entre el acoso escolar y el ciberbullying, es la clara asincronía existente, es decir, que cada persona participa en su propio tiempo, sin necesidad de que estén presentes en el mismo momento ambas partes en el caso del mundo *online*, cosa que en el mundo *offline* es un requisito imprescindible, dada la necesidad de que las partes estén juntas para que se pueda producir la agresión.

Y para terminar, destacar la existencia de una imaginación disociativa por la cual se puede llegar a pensar que todo lo que ocurre en el mundo *online* es una especie de broma o juego que no tiene ningún tipo de consecuencias en el mundo *offline*, dado el escaso *feedback* existente.

3.3. Principales problemas y peligros entorno a las TICS.

Antes de conocer los riesgos de acceder a las TICS, tenemos que saber que son y estas se definen según González, citado por Lucas López (2014), como: *“conjunto de herramientas, soportes y canales para el acceso a la información que generan nuevos modos de expresión, nuevas formas de acceso y nuevos modelos de participación y recreación cultural.*

Por ello, vemos como las TICS son un elemento positivo y útil cuyo principal riesgo está en el mal uso por parte de algunos usuarios que no tienen las habilidades necesarias para usarlas de una forma adecuada y generan unas nuevas formas de comunicación basadas en la intimidación, convirtiendo las tecnologías en zonas de riesgo y conflictos a veces producidos por los malos entendidos que se derivan de la pérdida del lenguaje no verbal, aspecto que también es importante señalar, porque en ocasiones un mensaje escrito puede tener un significado u otro dependiendo de quién y cómo lo lea, cosa que cara a cara no ocurre porque el lenguaje no verbal está presente y afianza el significado del mensaje que se quiere transmitir.

Otro de los riesgos más importantes en relación con las TICS, es la brecha digital, no solo por el desconocimiento de los adultos, sino que hoy en día esta brecha también se refiere al analfabetismo digital, que parte de la población, especialmente la más mayor y la que está en riesgo de exclusión social, sufre por no comprender o poder manejar estas nuevas tecnologías en una sociedad en la que cada vez se hace mas imprescindible tener unos conocimientos básicos sobre las tecnologías para poder acceder a ciertos datos, pedir citas o realizar consultas de todo tipo.

Duart, citado por Cabra Torres (2012), refleja como existe esta *“(…) nueva brecha digital entre quienes tienen una concepción y un uso determinado de la Red y quienes no lo tienen.*

Y esa brecha tiende a crecer entre determinados colectivos sociales, así como también entre determinadas generaciones.”

Ahora bien, los jóvenes a veces no son conscientes de los peligros que Internet y las redes sociales tienen, puesto que no piensan que una parte de los usuarios les puede engañar dada la escasa transparencia que hay y también porque no se sabe con quién puedes estar comunicándote, ni quien está al otro lado de la pantalla, es por esto que tiene gran importancia que los jóvenes guarden su privacidad y no compartan información personal sobre sí mismos, ni sobre terceras personas a cualquiera, del mismo modo que no lo harían con un desconocido que se encontrasen por las calles y les preguntase cosas sobre ellos.

Otro de los riesgos a tener en cuenta y que es obvio, es que a mayor tiempo que los jóvenes pasen en Internet y en las redes, mayor posibilidad van a tener de ser acosados o ser acosadores, puesto que van a crear o fomentar amistades, que pueden ser perjudiciales y peligrosas para sí mismos, con desconocidos a los que pueden llegar a contar sus problemas personales o incluso a quedar con ellos cara a cara para conocerse, con el consecuente peligro que tiene eso porque no suelen decir a nadie a donde van o con quien van a quedar.

Por todo lo comentado hasta ahora, los jóvenes deben ser conscientes del peligro que supone colgar fotos, videos o información personal en las redes e Internet, porque toda esta información va a poder ser tratada como un objeto más a disposición de un público incalculable, que puede usarlo y manipularlo a su antojo sin que la propia persona que ha subido ese material sepa después con qué fines se va a usar.

Del mismo modo, también deben ser conscientes del riesgo que supone acosar, humillar, amenazar, etc., a otras personas porque lo que esas personas ven como algo “gracioso”, en realidad no lo es, puesto que como vamos a ver a continuación, las consecuencias a nivel social y legal que tienen son muy graves para que el Ciberbullying sea tomado como algo divertido.

3.4. Consecuencias sociales y legales.

Es imprescindible tener en consideración que el mal uso de las TICS si tiene una serie de consecuencias tanto a nivel social como legal, pese a que la mayoría de los jóvenes que son agresores no son conscientes de las secuelas que el ciberbullying tiene tanto para ellos mismos, como para los agredidos y por este hecho no se pueden dejar de lado las preocupaciones sociales y legales.

A nivel social las consecuencias son claras, ya que, resulta evidente que este tema es una problemática que afecta y que debe preocupar a toda la sociedad, puesto que

todos podemos ver como de forma diaria se dan situaciones similares al ciberbullying en las redes sociales con personas que son o no famosas, ya sea por algo que han dicho o hecho o por alguna publicación que hayan realizado y sea controvertida, convirtiéndose esa persona en el blanco de las burlas, humillaciones o amenazas de personas que se refugian en el anonimato y esto es lo que también ven y realizan los más jóvenes, de ahí la importancia que tiene el educar con el ejemplo.

Resulta evidente que ante ese tipo de actos, todos debemos de llevar a cabo un acto de repulsa porque como sociedad no podemos consentir que se sigan dando casos similares, y que en relación con el ciberbullying van a producir desde un fracaso o abandono escolar, hasta un desajuste a nivel psicológico caracterizado por una baja autoestima, depresión, desconfianza excesiva hacia otros, una sensación de desprotección, de aislamiento, exclusión y de infravaloración, mayores dificultades para relacionarse y para adquirir una serie de habilidades sociales o pensamientos suicidas, entre otras cosas y cuyos efectos van a ser más notables en los acosados que en los acosadores y observadores.

En relación a la importancia de educar con el ejemplo a veces y debido a la brecha digital que existe entre los más jóvenes y los adultos, y que ya he comentado con anterioridad, es complicado que se establezcan unas pautas o normas de control y de uso, fundamentalmente por el propio desconocimiento de los adultos en relación con las TICS, ya que en numerosas ocasiones son los hijos los que tienen que enseñar a los padres a utilizar los dispositivos electrónicos, pero eso no justifica esta violencia, sino que en todo caso, se debe de promover una educación o formación a los adultos para que puedan proteger a los más jóvenes de los peligros que tiene navegar por Internet y por las redes sin ningún tipo de control.

Respecto a las consecuencias legales que tiene el ciberbullying, no podemos olvidar que todas las personas tienen derecho a que se les reconozca su dignidad humana y a que se respeten sus derechos, aspectos que una víctima de ciberbullying ve reducidos por las características propias que presenta el ciberbullying, y esto, ya lo recoge la propia Constitución Española en su artículo 10 tal y como se muestra a continuación:

1. *“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.*
2. *Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.”*

También es importante tener claro de antemano que a día de hoy no existe una ley que tipifique como tal el ciberbullying, por lo que se utilizan leyes ya existentes que guardan relación con las conductas y/o problemas que se derivan de realizar o sufrir el ciberbullying, como es el delito de coaccionar, amenazar, intimidar, obligar, agredir física o psicológicamente, delitos contra la intimidad, etc., que están contemplados en el Código Penal en los siguientes artículos:

- ☞ Artículos 138-143 del CP: Que reflejan las penas que se impondrán por los delitos de homicidio o inducción al suicidio.
- ☞ Artículos 147-155 del CP: Reflejan las penas por delitos de lesiones contra la integridad corporal, física o mental.
- ☞ Artículos 169-172 del CP: Reflejan las penas por delitos de amenazas o coacciones.
- ☞ Artículo 173.1 del CP: Refleja la pena correspondiente por el delito contra la integridad moral.
- ☞ Artículo 197 del CP: Sobre delitos contra la intimidad del menor.
- ☞ Y los artículos 205-210 del CP: Sobre delitos de calumnias e injurias.

Señalar, que si como consecuencia del ciberbullying es un menor el que incurre sobre alguno de estos delitos tipificados, dada la imposibilidad de que entre en prisión, las medidas que se pueden tomar contra el agresor son en primer lugar, la obtención del internamiento del agresor en un centro de menores con un régimen cerrado o en segundo lugar, que el acosado obtenga una orden de alejamiento que le impida acercarse o comunicarse de la forma que sea con el acosado.

Y finalmente, el Código Civil también recoge en los artículos 1.902 y 1.903 las obligaciones que tienen los padres, tutores o centros educativos si son los menores de edad los que producen un daño, ya sea por culpa o por negligencia.

4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Una vez que tenemos claro que es el ciberbullying, quienes son los implicados y sus características, así como las consecuencias que tiene, es necesario conocer cuál es la realidad de esta problemática en nuestra sociedad y ver que conocimientos tienen los jóvenes de hoy en día sobre el ciberbullying y sobre la utilización de las redes sociales, así como los conocimientos que los propios menores creen que tienen sus padres y la prevalencia existente, en relación al ciberbullying, en la actualidad.

Para ello, la metodología utilizada va a ser fundamentalmente mixta, dado que primero se van a analizar los resultados obtenidos de forma estadística para poder conocer cómo afecta a los menores este problema y la presencia que este fenómeno del ciberbullying tiene entre los más jóvenes, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el perfil que presentan los menores (agresor, agredido y observador) ante dicha problemática, y en segundo lugar, se analizarán de forma cualitativa todos esos resultados obtenidos para que posteriormente se puedan plantear una serie de líneas de intervención ajustadas y adecuadas a la realidad.

4.1. Participantes.

Para poder llevar a cabo estudio, han participado un total de 59 alumnos, tanto de educación Primaria como de educación Secundaria, divididos en dos grupos, que han sido los siguientes:

Por un lado, el grupo de validación que ha estado formado por 11 participantes voluntarios y pertenecientes a diferentes centros educativos de Palencia y de varios cursos académicos, entre 2º de Primaria y 3º de E.S.O.

De todos ellos, 7 han sido alumnos de educación Primaria y 4 de educación Secundaria, con edades comprendidas entre los 7 y los 15 años. Se ha utilizado especialmente a todos los alumnos de educación Primaria en este grupo de validación, porque si ellos eran capaces de comprender y responder a las diferentes preguntas realizadas, se entiende que los alumnos de Secundaria, a quienes va dirigido este análisis de la realidad, no tendrían ningún problema para poder responder a las diferentes cuestiones que se les plantearan.

Por otro lado el grupo de control, es decir, el grupo al que va dirigido íntegramente este análisis de la realidad, ha estado formado por un total de 48 alumnos de educación Secundaria del Colegio “Santa Rita”, cuyos alumnos tienen edades comprendidas entre los 13 y los 17 años.

Dentro de este grupo de control, la muestra ha estado compuesta por alumnos de 2º, 3º y 4º de E.S.O, participante un total de 20 mujeres (41,7%) y 28 hombres (58,3%).

Y finalmente, en relación con el curso académico, el 12,5% han sido alumnos de 2º de E.S.O., el 50% han sido alumnos de 3º de E.S.O., y finalmente el 37,5% han sido alumnos de 4º de E.S.O.

4.2. Instrumento.

Con la finalidad de analizar las diferentes variables que son objeto de estudio en este análisis, se ha realizado un cuestionario basado en el realizado por Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán (2007), pese a que se han cambiado ciertas preguntas, para poder adaptarlo a los participantes y a la temática a la que va dirigido.

Este cuestionario se divide en dos bloques de preguntas que son los siguientes:

- Primer bloque de preguntas: se pretende conocer qué nivel tecnológico creen los menores que tienen sus padres, dado que esto va a influir de forma notoria en los jóvenes a la hora de contar ciertos aspectos o problemas que surgen en las redes sociales a sus padres.

Y se busca saber qué tipo de conocimientos han adquirido los jóvenes tanto dentro como fuera del ámbito escolar sobre la utilización de las TICs, los peligros que tienen las redes sociales, los riesgos que pueden darse en el mundo online, etc., así como conocer qué tipo de redes sociales y aplicaciones son utilizadas por los menores y la frecuencia con la que las utilizan, dado que contra más tiempo pasar frente a redes, aplicación, juegos online, etc., mayor va a ser el riesgo de sufrir ciertas problemáticas como es el caso del ciberbullying.

- En el segundo bloque, las preguntas están más orientadas a conocer la prevalencia que tiene el ciberbullying y saber qué tipo de perfil es el más predominante en relación a este tema, del mismo modo, busca saber qué medidas o actuaciones se han dado o no, dentro del grupo de iguales, y conocer los motivos por los que se han realizado esas acciones.

Y finalmente, trata de analizar la percepción que tienen los jóvenes del ciberbullying comparándolo con el acoso tradicional, que se suele dar dentro del ámbito educativo y analizar el entendimiento que tienen ellos mismos sobre cómo deben actuar para guardar la privacidad dentro de dichas redes sociales y aplicaciones.

4.3. Procedimiento.

Tras ponerme en contacto con varios centros educativos, tanto públicos como privados, el único colegio que accedió a participar fue el colegio privado “Santa Rita”, ya que tras la realización de una entrevista inicial, donde expuse lo que se trataba de llevar a cabo con la entrega y realización de dichas encuestas, dicho centro educativo se mostro favorable a participar en este proyecto.

Después de hacer una primera entrevista con la directora del centro, donde se explicó para que se iban a hacer dichas encuestas y el procedimiento que se quería llevar a cabo para la entrega y realización de las mismas, en diferentes aulas de la E.S.O, se llego a la conclusión de centrar estas encuestas a alumnos de 2º, 3º y 4º de la E.S.O., puesto que al ser más mayores tienen un mayor uso de las TICS y se pueden enfrentar a ciertos problemas que en edades más pequeñas no se darían.

Posteriormente, se entregaron las encuestas en las diferentes clases y se explico a los alumnos la duración de esta encuesta, unos 20- 30 minutos aproximadamente y las preguntas a las que tenían que responder, para que de esta forma, pudiesen contestar a dichas cuestiones entendiendo de forma más precisa lo que se les estaba planteando.

Y finalmente, indicar también que todos los participantes que realizaron esta encuesta, aceptaron participar de forma voluntaria, informándoles verbalmente de que la realización de estas preguntas era totalmente anónima y confidencial, dado que solo se utilizarían los resultados para poder analizarlos en este estudio

4.4. Resultados.

Los resultados obtenidos en relación con el conocimiento que los jóvenes creen que tienen sus padres en las TICS, se han dividido en tres bloques, de forma que la valoración entre el 1 y 4 significa que los padres tienen un nivel muy básico sobre las tecnologías y las redes, una valoración entre el 5 y 8 revela un conocimiento intermedio

y por último un 9 y 10 significa que los padres poseen unos conocimientos avanzados en relación a las tecnologías y redes sociales.

Por lo que teniendo en cuenta lo explicado anteriormente, los resultados obtenidos, a través de las respuestas realizadas por los 48 alumnos del grupo de control, han sido los siguientes:

TABLA 3. Conocimientos que los jóvenes creen que poseen sus padres sobre las TICS.

	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
PADRE	37,5%	52,1%	10,4%
MADRE	27,2%	68,6%	4,2%

Fuente: Elaboración Propia.

Estos resultados están ligados con también con la capacidad de los menores para hablar con sus padres sobre ciertos peligros o riesgos que pueden surgir a través del uso de las TICS, puesto que el 69,2% de los encuestados creen que si pueden hablar con sus padres sobre las tecnologías, pero el 30,8%, no creen poder hablarlo por el desconocimiento que los padres tienen en el manejo y uso de ciertos contenidos o aplicaciones.

Otro aspecto a tener en cuenta es la educación y los conocimientos que los jóvenes tienen y han recibido sobre la importancia de utilizar las TICS de una forma adecuada.

El 60,8% de los jóvenes encuestados reconoce haber recibido cierta formación sobre las tecnologías en relación con la importancia de no compartir información personal con desconocidos, especialmente dentro del ámbito educativo, ya que, solo el 11,8% de los participantes, que han recibido formación sobre las tecnologías, afirman que además de recibir esa formación en el ámbito educativo, también la han recibido en casa sobre cómo deben de utilizar las redes, aplicaciones, etc.

Y finalmente, para terminar este análisis cuantitativo sobre el primer bloque de las preguntas en base a los conocimientos que tienen padres e hijos sobre las nuevas tecnologías, es necesario, conocer que aplicaciones y redes sociales son las que están utilizando los jóvenes hoy en día, así como conocer la frecuencia con la que utilizan esas redes.

Los resultados extraídos indican que las aplicaciones que más utilizan los jóvenes hoy en día son Instagram, Whatsapp y Youtube respectivamente, y su frecuencia de uso se ha dividido en cinco bloques que son los siguientes:

- Bloque 1: Valoración del 1 al 2, significa una frecuencia de una vez al mes.
- Bloque 2: Valoración del 3 al 4, frecuencia de uso de una vez a la semana.
- Bloque 3: Valoración del 5 al 6, frecuencia de uso de 2 o 3 días semanales.
- Bloque 4: Valoración del 7 al 8, frecuencia de uso diario.
- Bloque 5: Valoración del 9-10, uso durante varias veces al día o utilización de forma continuada.

TABLA 4. Frecuencia con la que utilizan los jóvenes estas aplicaciones

	INSTAGRAM	WHATSAPP	YOUTUBE
Una vez al mes.	2,1%	0%	2,1%
Una vez a la semana.	6,3%	8,3%	10,4%
Dos o tres días a la semana.	10,4%	10,4%	8,4%
Uso diario.	29,2%	33,3%	33,3%
Uso varias veces al día o continuado.	52%	48%	45,8%

Fuente: Elaboración Propia.

Sobre la prevalencia del ciberbullying y el perfil que se da en relación con el ciberbullying (perfil de agredido, agresor y observador), tanto a nivel grupal como entre hombres y mujeres, los resultados que se han obtenido han sido estos:

TABLA 5. Perfiles y prevalencia del ciberbullying.

Frecuencia Perfil	Nunca	Varias veces	Frecuentemente
	Agredido	69,1%	28,8%
Género		Género	Género
M 63,2%		M 16,7%	M 0%
F 36,8%		F 83,3%	F 100%
Agresor	81,2%	14,6%	4,2%
	Género	Género	Género
	M 51,3%	M 58,3%	M 96,8%
	F 48,7%	F 41,7%	F 3,2%
Observador	12,5%	81,3%	6,2%
	Género	Género	Género
	M 66,7%	M 58,3%	M 66,7%
	F 33,3%	F 41,7%	F 33,3%

Fuente: Elaboración Propia

Es importante tener en cuenta en relación con el agredido y el observador el predominio existente a la hora de que el agredido responda a los ataques, amenazas, insultos, etc., que se le hacen y también el predominio de las observaciones en función de si intervienen o no.

En relación a esto, los datos obtenidos en el caso de los agredidos, han sido que el 73,6% no responden ante los ataques que sufren, fundamentalmente, porque tienen miedo a que se agrave aun más el problema, tal y como han contestado el 60% de los participantes, y también porque creen que es mejor ignorar a los agresores, según el 13,6% de los encuestados.

Por otra parte, el 26,4% responde a estas agresiones insultando o amenazando al agresor tal y como afirman el 13,4% de los jóvenes, mientras que solamente el 13% de los participantes reconocen que han pedido ayuda sus padres o a otros adultos contándoles las agresiones que estaban sufriendo.

En relación con los observadores, 80% no interviene porque considera que al no estar implicado un conocido o amigo suyo no tienen porque parar ciertas situaciones tal y como afirma el 28,6%, mientras que el 51,4% dice no intervenir por el miedo a que sean ellos los agredidos por defender a la otra persona.

El 20% restante que afirma intervenir cuando se producen agresiones de este tipo, lo hace de forma directa, hablando con el agresor o teniendo conductas agresivas o amenazantes hacia dicho agresor porque quien lo está sufriendo es un amigo suyo, siendo esta afirmación hecha por el 8,6%, mientras que el 11,4% intervienen de forma más indirecta pidiendo ayuda o comunicándoselo a sus propios padres o a otro adulto con el que refieren tener confianza suficiente para plantearles esta problemática.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que la mayoría de los jóvenes (el 75%) consideran que el ciberbullying es igual grave que el acoso escolar tradicional, el 18,8% creen que al ser más complicado que se produzcan agresiones físicas, el ciberbullying es menos grave que el acoso escolar, mientras que solamente el 6,2% creen que el ciberbullying es más grave que el acoso escolar porque los daños en el agredido se pueden producir en cualquier momento del día.

Y por último, para terminar este análisis cuantitativo de los resultados obtenidos, vemos los conocimientos y capacidades que tienen los jóvenes para garantizar su propia privacidad y seguridad dentro de las TICS en la siguiente tabla:

TABLA 6. Conocimientos de los menores sobre su seguridad y privacidad.

	SI	NO
Saben configurar la privacidad de sus redes sociales	95,8%	4,2%
Publican algún tipo de información personal	12,5%	87,5%
Es fácil borrar los contenidos publicados en el mundo online	68,7%	31,3%
Se pueden denunciar conductas negativas que se producen en las TICS	97,9%	2,1%
Cualquiera puede utilizar para sus propios fines las imágenes, videos etc., publicados en Internet	87,5%	12,5%

Fuente: Elaboración Propia.

4.5. Discusión.

Una vez que analizamos de forma cuantitativa los resultados, estos confirman que la mayoría de los jóvenes consideran que sus padres, tienen un nivel intermedio a la hora de utilizar las nuevas tecnologías, es decir, consideran que sus padres son capaces de utilizar ciertas aplicaciones y entender algunos aspectos relacionados con la tecnología, así como solucionar algunos problemas que surjan durante la utilización de los dispositivos.

Aunque también hay que señalar que parte de ellos creen que el nivel de sus padres es bastante básico limitándose a utilizar las tecnologías para cosas más simples

como puede ser el redactar un documento, comunicarse a través de llamadas, videollamadas, la utilización del correo, etc.

El que una parte de los participantes creen que sus padres tienen un nivel básico en relación con las TICs, también va a influir a la hora de que los jóvenes decidan compartir los riesgos o problemas que pueden darse a través de Internet, puesto que piensan que sus padres no van a ser capaces de entender lo que ocurre y también porque gran parte de los jóvenes temen que se les prohíban utilizar las nuevas tecnologías y como consecuencia de esto una parte de los menores no hablan con sus padres sobre estos temas.

Es cierto que la mayoría de ellos creen que si pueden hablar con sus padres de ciertos aspectos, aunque siempre afirman que no se puede contar a los padres todas las cosas que pasan, fundamentalmente porque temen las consecuencias que pueda tener para ellos el explicar todo lo que hacen o pueden llegar a ver a través de Internet, en relación con este tema del ciberbullying, pero también con otro tipo de conductas como puede ser el *sexting* (envió de fotos o videos de carácter erótico a otra persona que posteriormente y sin tu consentimiento publicara dichas fotos o videos), el *grooming* (adultos que haciéndose pasar por menores, se ganan la confianza de estos o los chantajea para que les envíen material de contenido sexual), los juegos de roles o basados en “pruebas” que deben superar para ganar una supuesta recompensa o para demostrar que son valientes, etc., ya que creen que el hablar de estos temas con sus padres lo único que va a provocar es que sus padres decidan tener un mayor control de los dispositivos, redes y aplicaciones que utilizan, así como tener una supervisión constante de sus padres para que no accedan a determinados sitios o también que decidan quitarles el móvil, *tablets*, etc.

Aunque no debemos olvidar que la brecha digital que existe entre padres e hijos también fomenta que los menores no compartan con sus padres todo lo que ocurre en Internet, ya sea a ellos o a terceras personas.

En este sentido, los padres deben saber que el restringir el uso de las redes o dispositivos, así como el controlar de forma excesiva lo que hacen sus hijos en Internet va a generar estas conductas en la mayoría de los jóvenes, puesto que piensan que las consecuencias de hablar sobre estos temas con sus padres, lejos de favorecerles, va a empeorar, no solo las relaciones paterno-filiales, sino que también van a sentirse rechazados o discriminados por parte de su grupo de iguales al no poder tener o utilizar los mismos recursos que tienen las personas de su entorno.

Otro de los aspectos que hay que tener en cuenta, es que aunque la mayoría de los encuestados reconocen haber tenido numerosas charlas y debates sobre el uso adecuado y responsable de las tecnologías en los centros educativos, la realidad es que, tal y como

afirman, no les ha sido de ninguna utilidad, principalmente porque los temas que se tratan en esas dinámicas ya son de sobra conocidos por todos y porque no les aporta ningún tipo de conocimiento más allá de la importancia que tiene no hablar con desconocidos y no intercambiar datos personales, imágenes o videos.

Además también aseguran que en ocasiones los ponentes que acuden a dar las charlas no tienen los conocimientos suficientes o no están actualizados, por lo que no adquieren ningún tipo de aprendizaje que sea realmente útil sobre las redes, las tecnologías o los posibles riesgos que se pueden encontrar, entre otras cosas.

Todo esto, hace que los jóvenes creen que la mayoría de las cosas que saben sobre las TICS, las han aprendido por si mismos asegurando que intervenciones como charlas o debates hoy en día no son necesarias porque solo inciden en temas que ellos ya conocen.

También es importante destacar el escaso porcentaje (11,8%) de jóvenes que reciben algún tipo de educación por parte de sus padres, aunque considerando que una parte de ellos tiene un nivel básico en relación con las TICS, este dato se comprende por dicho motivo. Además los participantes que afirman recibir información sobre las tecnologías por parte de sus padres, concluyen que lo único que les dicen sobre las redes sociales, son advertencias ante posibles peligros que pueden darse y que normalmente han sido retransmitidos por la televisión, siendo este el detonante para que los padres hablen con los menores sobre estos temas.

Otro aspecto a señalar es la cantidad de tiempo que los jóvenes pasan en redes sociales como *Instagram* o *Whatsapp* y en *YouTube*, llegando a tener un uso continuado durante el día de estas aplicaciones, y donde tal y como manifiestan en ocasiones les llegan diversos videos, fotos y/o comentarios donde se agreden a otros menores, ya sean pertenecientes a su entorno o sobre casos que posteriormente se publican en redes sociales, televisión, prensa digital, etc.

Es importante tener en cuenta este dato sobre la frecuencia y el tiempo que los jóvenes, ya que no podemos olvidar que a mayor tiempo de uso de las TICS, mayores riesgos tienen los menores de sufrir algún tipo de ciberagresor, o de verse implicados en conductas negativas hacia otros usuarios conocidos o no.

Otro punto destacable que manifiestan y reconocen los encuestados, es que en numerosas ocasiones los conflictos que se generan a través de las redes sociales, especialmente a través de aplicaciones de mensajería instantánea como puede ser *Whatsapp*, *Telegram*, etc., se dan por meros malentendidos en la comunicación, y es que no podemos obviar que a través de las redes sociales, el lenguaje y la comunicación no verbal se pierden, dando como resultado que los mensajes no se entiendan

correctamente dentro del contexto y actitud con la que el interlocutor realiza cierto comentario, generando un clima desfavorable que puede tener resultados negativos y perjudiciales tanto para el que emite el mensaje, como para el que lo recibe y para el resto de las personas que están incluidas en la conversación que también van a leer dicho comentario.

En relación a la prevalencia del ciberbullying, los datos obtenidos son claros y confirman que la mayoría de los jóvenes, pese a que afirman no haber sufrido nunca ciberagresiones y que tampoco han sido agresores, han sido numerosos los encuestados que han reconocido haber visto a otras personas ser ciberagredidas en varias ocasiones con un porcentaje del 81,3%, frente al 33,3% que aseguran no haber presenciado nunca agresiones de este tipo.

En relación con el género, la mayoría de los agredidos que afirman haber sido ciberacosados varias veces o frecuentemente, son mayoritariamente mujeres tal y como se muestra en la “*TABLA 3. Perfiles y prevalencia del ciberbullying*”, lo que da lugar a afirmar que quienes más sufren el ciberbullying son las mujeres, ya sea por parte de otras mujeres, o por parte de los hombres.

Por otro lado, en el caso de los agresores y observadores que admiten haber sido agresores u observadores varias veces, apenas hay diferencia entre ambos sexos, aunque hay un mayor porcentaje de hombres que admiten haber sido agresores, por lo que no parece que un género u otro sean indicativos de que las agresiones provengan más de unos u otros, al igual que ocurre en el caso de los observadores.

Hay que tener en cuenta también los perfiles y las actitudes y respuesta que obtienen los agresores por parte de los agredidos, puesto que la mayoría de ellos sienten que no pueden responder a esos ataques de ninguna forma, porque eso solo serviría que las agresiones serían peores y también por el miedo que sienten los agredidos para enfrentarse a su agresor, tal y como afirma el 73,6% de los participantes.

Además otra de las respuestas dadas ante las actuaciones que los menores llevan a cabo para frenar este tipo de actos, ha sido el contestar en actitud amenazante para que no continuase esa situación y por último, otros jóvenes han afirmado pedir ayuda a otros adultos como pueden ser profesores o padres, aunque aseguran que en el caso de los profesores, la realidad es que estos no se implican en estos temas porque creen que son cosas que no tienen una gran importancia, sobretudo en el caso de que las agresiones sean insultos o amenazas porque piensan que son “chiquilladas” que se pueden solucionar por si solas. Únicamente intervienen cuando la situación es muy grave o se detecta que un gran número de los alumnos están acosando dentro del aula a otro u otros alumnos, aunque creen que las medidas que se toman, como las sanciones, partes, etc., son insuficientes y no causan ningún efecto ni en el agresor, ni en el agredido.

Un aspecto que considero relevante es que ninguno de los encuestados considero importante tomar medidas desde la postura del observador, pensando que este perfil es el que menos culpa tiene de todos porque no intervine de forma directa en este tipo de situaciones, además esta actitud está respaldada por el 80% de los encuestados, las razones que dan para no intervenir son en su mayoría por miedo a que si apoyan al agredido pasen ellos a ser agredidos también y porque consideran que el mero hecho de no difundir los fotos, videos o textos, ya es una ayuda para el agredido.

Por otro lado, un porcentaje de ellos (28,6%), sienten que si la persona que está siendo agredida no es un amigo, familiar o conocido suyo no deben de intervenir porque no saben que es lo que está ocurriendo, ni tampoco creen que deban meterse en asuntos ajenos, aunque sean espectadores de situaciones humillantes o degradantes hacia otras personas.

Y finalmente, para terminar este análisis cualitativo, es necesario conocer que un gran porcentaje de los encuestados (75%), creen que el ciberbullying es igual de grave que el acoso escolar porque en ambas situaciones se crean situaciones conflictivas que pueden acabar en agresiones físicas, psicológicas. etc., solo una minoría el 6,2%, son capaces de advertir que el ciberbullying es más grave que el acoso tradicional, entre otras razones, porque las agresiones se pueden dar en cualquier momento y lugar y también porque el público o los espectadores que pueden conocer la situación del agredido es mucho más numerosa que si se da dentro de un entorno cerrado, como puede ser un patio de colegio o un aula.

Por todo esto y a modo de conclusión, todo lo analizado hasta ahora, corrobora que es frecuente que a día de hoy se den ciberagresiones, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, aunque lo referido por gran parte de los menores, es que en la mayoría de las ocasiones que han presenciado o realizado este tipo de actos, no ha sido hacia desconocidos, sino que se ha dando por temas o conflictos que han surgido durante la convivencia dentro del ámbito escolar, lo que también hace necesario que desde las instituciones educativas se ofrezcan soluciones o intervenciones para reducir en la medida de lo posible estas ciberagresiones.

Esto hace evidente la necesidad de dar visibilidad a este problema y también justifica en cierto modo la necesidad de realizar trabajos y estudios como los planteados aquí para que no se evada la realidad que hay en nuestra sociedad en relación al ciberbullying y que sigue afectando a una parte de la población.

Hay que tener en cuenta también que aunque la mayoría de los jóvenes entienden y saben que ciertas conductas pueden ser denunciadas, desconocen las consecuencias a nivel legal que les puede acarrear amenazar, calumniar o atetar contra la integridad moral o psicológica de otras personas, creyendo que todo esto no va a tener mayores consecuencias que una sanción administrativa o económica hacia la parte agredida.

Y por último, señalar que pese a que los jóvenes son conscientes de que deben guardar su privacidad en sus redes sociales, aplicaciones, chat, etc., y no publicar ningún tipo de información personal, porque cualquiera puede acceder a esas imágenes o videos, en ocasiones lo hacen porque gran parte de ellos considera que es muy sencillo borrar los contenidos que se han publicado en Internet.

4.6. Limitaciones del estudio y perspectivas de futuro.

En este estudio ha sido fundamental la participación del alumnado y la implicación demostrada por parte de los docentes y del equipo directivo del colegio “Santa Rita”, ya que, gracias a ellos se ha podido conocer la realidad del ciberbullying.

Es cierto, que no se ha conseguido una representatividad y participación de más jóvenes, haciendo que los resultados y el análisis aquí planteado puedan estar sesgados, ya que, el colectivo al que se ha dirigido esta encuesta ha sido un grupo pequeño perteneciente al mismo centro educativo y contexto socio-cultural.

Otro aspecto que también ha de tenerse en cuenta es que las TICS están en constante evolución, por lo que los jóvenes pueden modificar el uso y la frecuencia con la que usan ciertas aplicaciones y redes sociales, haciendo que parte de los resultados aquí analizados puedan verse modificados.

Ahora bien, pese a estas limitaciones, los resultados y su posterior análisis han permitido conocer de una forma más cercana a la actualidad la realidad en la que viven los jóvenes y su núcleo familiar, para poder conocer donde deben centrarse las propuestas de mejora y cuáles son las necesidades que hay que atender para poder reducir o paliar en la medida de lo posible una problemática que está afectando a toda la sociedad, especialmente a los más jóvenes.

Y para terminar, señalar que con los resultados obtenidos, se espera poder contribuir a dar una mayor visibilidad, a tener un mayor conocimiento sobre riesgos, consecuencias, etc., e incidir en la importancia que tiene educar desde edades tempranas a los niños, para prevenir en la medida de lo posible, fenómenos como el ciberbullying.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En este apartado del trabajo se van a desarrollar una serie de actividades y dinámicas, dentro del propio colegio “Santa Rita”, puesto que es el entorno en el cual he realizado el análisis de la realidad, y esto, me va a permitir ajustar la intervención que voy a plasmar a continuación, a la realidad encontrada en dicho centro educativo.

Para ello, voy a proponer una intervención durante los meses de Octubre y las dos primeras semanas de Noviembre, donde se darán dos sesiones semanales, una con los menores y otra con los padres, para que de forma individual ambas partes puedan expresarse libremente, sin tener miedo o vergüenza de que o los padres o los hijos se enteren de ciertas cosas.

Por otra parte en las ultimas semanas de Noviembre, se harán una serie de sesiones mixtas, es decir con los padres y con los hijos en el propio colegio Santa Rita, para que de esta forma se pueda realizar una intervención en conjunto, donde todos los participantes expongan los puntos en común que tienen, así como las opiniones en contra, siempre partiendo desde la escucha y el respeto a la diversidad de opiniones que se planteen, promoviendo la figura del Educador Social y su función como mediador ante situaciones complicadas que puedan producirse en las sesiones.

Y finalmente, me gustaría indicar que la participación por parte de padres e hijos en esta intervención tendrá un carácter voluntario, con excepción de que se presenten casos de ciberbullying y que sean manifestados por los padres, los agredidos u otros compañeros o amigos que hayan presenciado o conozcan que se está dando esa situación, ya sea, dentro y/o fuera del entorno escolar, en cuyo caso la participación será obligatoria para todos los implicados, es decir, para los agresores, agredidos, los observadores y los padres.

Destacar que el carácter obligatorio que se da estas intervenciones es para mejorar la situación y también para que se cumpla el objetivo principal de dicha intervención, que no es otro que el de prevenir y/o reducir desde el inicio del curso académico conductas, vejaciones, y/o agresiones como las que se dan en relación con el ciberbullying, trabajando antes de que se produzca el conflicto y también una vez que se conozca o detecte un caso de ciberbullying para poder actuar desde y con el conflicto que se presente en cada caso.

5.1. Objetivos de la propuesta de Intervención.

→ Objetivos Generales

- Concienciar sobre el uso adecuado de las TICS para prevenir y reducir comportamientos que se dan en el ciberbullying.
- Crear un clima de rechazo y no de silencio ante esta violencia, que de cómo respuesta un sentimiento de repulsa y censura a los agresores.
- Conseguir una alfabetización digital para mejorar la condición personal y social en el ámbito virtual con jóvenes responsables y respetuosos y reduciendo la brecha digital entre padres e hijos.
- Conocer y aplicar diferentes técnicas de resolución de conflictos en la vida cotidiana y en Internet.

→ Objetivos Específicos

- Ser críticos con el uso personal que hacemos de las nuevas tecnologías.
- Reforzar las habilidades sociales y la autoestima de los implicados en el ciberbullying.
- Fomentar la responsabilidad de los jóvenes tanto fuera como dentro del mundo *online*.
- Desarrollar habilidades sociales especialmente en relación con la presión de grupo y valores como la tolerancia, respeto, solidaridad, etc.
- Educar en el conocimiento y no en el miedo o la prohibición, guiando, acompañando y explicando los riesgos para prevenir estos problemas.

5.2. Justificación del perfil de la Educadora Social.

Para conseguir todo esto, la figura de la educadora social será imprescindible puesto que está capacitada para realizar intervenciones de prevención y para facilitar la mediación entre diversas instituciones, familias y menores, y también está formada en aspectos como la intervención psicoeducativa que sirve, dentro del contexto del ciberbullying, para prevenir y mejorar las relaciones entre el grupo de iguales y también para dar respuesta a fenómenos como el fracaso o abandono escolar, orientar a familiares, alumnos, resolver problemas de convivencia, etc., ya sean de forma directa o indirecta por culpa del ciberbullying o por otras causas, puesto que se van a desarrollar una serie de habilidades personales y sociales en todos los implicados para que puedan lograr una cohesión social y una convivencia pacífica.

Del mismo modo, el papel de la educadora social en aspectos relacionados con la mediación, también será fundamental, porque conoce conceptos relacionados con la mediación a nivel familiar y técnicas de mediación para la resolución de conflictos en diversas situaciones, así como las diferentes fases por las que debe de pasar una mediación cuando surge un conflicto a nivel educativo o familiar, partiendo de los intereses que se querían lograr en la intervención y no en las posturas o posiciones que tiene cada familiar, estableciendo una relación previa de confianza teniendo en cuenta la personalidad de cada uno de los participantes para poder actuar de la forma más correcta posible y solventar o reducir en la medida de lo posible esa situación conflictiva que se esté dando.

Destacar que el mediador y por ende la educación social, es el perfil profesional necesario para trabajar este tipo de problemática, porque conoce el rol que debe asumir en este tipo de conflictos, creando nuevas formas y canales de comunicación, controlando y gestionando las emociones o la escalada de violencia que se puede producir explorando la raíz del problema y ayudando a las partes a explorarlo para solucionar conjuntamente el conflicto por el cual se ha iniciado o se puede iniciar el ciberbullying.

Además también posee una serie de técnicas y habilidades como mediador como son la escucha activa y empática, gestionar la ira y las emociones fuertes, realizar preguntas, equilibrar poder, resolver situaciones de estancamiento en la mediación, o velar por la eficacia de los resultados del proceso.

Estos conocimientos son sumamente útiles y necesarios porque a la hora de llevar a cabo una intervención, como la que voy a explicar a continuación, hay tener presentes todos estos aspectos para que dicha intervención sea eficaz y efectiva y para que se consigan los objetivos que se pretenden alcanzar y que no es otro que la reducción o eliminación del ciberbullying.

5.3. Cronograma de las sesiones.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo explicado anteriormente, el cronograma que se seguirá para la implantación de esta propuesta de intervención es el siguiente:

OCTUBRE								
Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5
Martes	Viernes	Martes	Viernes	Martes	Viernes	Martes	Viernes	Martes
1	4							
		8	11					
				15	18			
						22	25	
								29

NOVIEMBRE								
Semana 1	Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5	
Viernes	Martes	Viernes	Martes	Viernes	Martes	Viernes	Martes	Viernes
1								
	5	8						
			12	15				
					19	22		
							26	29

- Días en los que se llevarán a cabo las sesiones con los hijos.
- Días en los que se llevarán a cabo las sesiones con los padres.
- Días en los que se llevarán a cabo las sesiones mixtas.

Todo este cronograma se llevará a cabo mediante actividades diversas, con padres hijos y sesiones mixtas, que se detallaran a continuación y que se dotarán de una duración de 1 hora, dependiendo de la participación, la motivación y la implicación del grupo, así como de las actividades que se realicen y del tiempo que estas requieran para su correcto desarrollo.

5.4. Planificación de las sesiones.

Todas las sesiones que se van a desarrollar a continuación van a tener un carácter preventivo, reflexivo y participativo que sirva para reducir y prevenir el ciberbullying, dichas sesiones se realizarán con los agredidos, los agresores y los padres de dichos menores en sesiones de 60 minutos, aproximadamente, siguiendo el cronograma realizado con anterioridad

Estas sesiones se centrarán en dar información y datos reales tanto a padres como a hijos sobre lo que es el ciberbullying partiendo de los conocimientos que ellos tengan, posteriormente se utilizarán varias sesiones para tratar la importancia que tiene adquirir una serie de valores y habilidades, que aumenten la autoestima de los menores y que haga ver a los padres que sus hijos pueden ser agredidos y observadores pero también pueden ser agresores. Y finalmente se propondrán una serie de medidas y técnicas de resolución de conflictos basados principalmente en la mediación.

→ MES DE OCTUBRE

• **Sesión 1 y 2 (jóvenes y padres respectivamente):** En estas dos primeras sesiones, tanto con los hijos como con los padres, se hará una presentación de cada uno de los miembros ante todo el grupo y se explicará qué es lo que se pretende con esta intervención, así como el objetivo principal de dicha intervención.

También se asentarán una serie de pautas o normas que se redactarán por los participantes y que deberán de quedar claras desde el inicio de la intervención y que todas las personas deberán de cumplir como es el caso de la importancia que tiene la participación activa de los participantes que estos se expresen siempre desde el respeto y promoviendo la escucha activa.

Ahora bien, la mayor parte de esta sesión servirá para conocer los conocimientos previos que tienen todos los implicados en relación con el ciberbullying, pidiéndoles que de forma anónima redacten brevemente lo que creen que es el ciberbullying, así como los implicados de forma directa o indirecta en dicho problema y lo que creen ellos que es la base de que se produzcan estos comportamientos.

Esto nos servirá para que después todos pongan las ideas en común que tienen sobre este tema y para que se haga un breve debate que va a servir para dos cosas, en primer lugar, para que en las sesiones sucesivas se parta de los conocimientos que ya han adquirido, evitando reincidir en temas que los participantes ya han comprendido o tienen claros y en segundo lugar, para poder hacernos una idea del perfil de los participantes que hay en el grupo y para conocer como se expresan y comportan en esta primera sesión ante opiniones controvertidas o contrarias a las suyas.

- **Sesión 3 (jóvenes):** En esta sesión se incidirá en la importancia de adquirir competencias positivas en el uso de las TICS y sobretodo en la importancia que tiene el ser responsables y críticos con lo que se hace o se ve a través de Internet o de las redes sociales, para ello se informará de aquellos aspectos que no tengan claros, manifestados en la sesión anterior, sobre temas como lo que realmente es el ciberbullying y las consecuencias que puede tener para todas las personas este hecho, a nivel personal, emocional, psicológico, social, etc.

Y también se harán dos grupos de discusión con los jóvenes para que después reflexionar sobre lo explicado, sean ellos mismos los que expliquen al otro grupo de forma intercalada, aspectos como la importancia que tiene salvaguardar los datos personales, votos, videos, etc., que sean de carácter íntimo y/o personal, así como diferentes formas de reaccionar ante los mensajes, comentarios, etc., que reciben, ya sea de conocidos o desconocidos en los que se les insulte, humille o amenace, entre otros temas que puedan surgir durante el debate, en relación a esta temática, y que puedan ser interesantes para ellos tratar.

- **Sesión 4 (padres):** Se dará importancia al nivel de uso que ellos creen tener en relación con sus hijos sobre las TICS, para que a partir de ahí se incida en la importancia que tiene reducir la brecha tecnológica y en educar con el ejemplo. Una vez hecho eso, se tratarán aspectos tecnológicos o recursos que ellos creen que son necesarios para poder conocer el mundo *online* en el que se mueven sus hijos y así poder prevenir el ciberbullying o al menos reducir los riesgos de que sus hijos se encuentren inmersos en ese problema, ya sea como agredidos, agresores u observadores.

También se les guiará hacia la comprensión de que deben educar a sus hijos en el uso de adecuado de las TICS desde el respeto y el conocimiento, no dejándose llevar por la desinformación, el miedo o la prohibición de las TICS, porque eso solo generara más problemas entre ellos y también entre sus hijos con el grupo de iguales al no poder acceder a los mismos recursos que ellos.

Para ello se les propondrá que sean conscientes y conozcan que hacen sus hijos en internet y establecer una serie de normas y límites en su uso en cuanto a actividad y tiempo de utilización porque a más tiempo en las redes o internet más riesgos tendrán.

- **Sesión 5 (jóvenes):** Una vez terminadas las sesiones anteriores, que son más teóricas e informativas, en esta sesión se enfrentará a los jóvenes a varios casos reales que hayan ocurrido recientemente en España, para que de esta forma pueda trabajarse la empatía, ya que al mostrarles las consecuencias reales que el ciberbullying puede tener van a sentirse más implicados al menos emocionalmente y va a servir para que entiendan que en la realidad las consecuencias pueden ser nefastas para quien lo sufre y que por tanto no deben tomarse como cosas de broma o sin importancia.

A continuación y una vez trabajadas varias noticias de prensa se crearan pequeños grupos de discusión para que entre ellos puedan debatir que medidas o actuaciones abrina sido las más acertadas para evitar que se diese esa situación.

Esto servirá para que más adelante se unan las ideas que aporten en esta sesión con las diferentes técnicas de mediación y de resolución de conflictos que se desarrollaran mediante diferentes actividades en otras sesiones.

• **Sesión 6 (padres):** En esta sesión se tratará mediante una serie de debates con los padres dos aspectos fundamentales como son los siguientes:

En primer lugar, el papel que los padres tienen en relación a este tema mediante la importancia que tiene asumir que sus hijos pueden ser agresores, puesto que en numerosas ocasiones cuando los padres se dan cuenta de que sus hijos están agrediendo a otros menores tienden a reaccionar con incredulidad, a restarle importancia a la situación o justificando a su hijo, creyendo que son los demás los que le agreden a él, mientras que el lo único que hace es defenderse.

Y en segundo lugar, es importante que en esta sesión quede claro que el papel de los padres debe ser el de dialogar con sus hijos y crear un clima agradable en el ámbito familiar para poder tratar estos temas y no restar importancia a lo que sus hijos les cuenten porque de esta forma lejos de ayudarles se les estaría perjudicando al no ponerles unas normas y límites y al explicarles que lo que están haciendo es algo grave que los padres no van a tolerar que se siga produciendo, ni se vuelva a repetir bajo ninguna circunstancia.

• **Sesión 7 (jóvenes):** Hablaremos sobre la importancia que tienen los observadores y se tratará de eliminar la forma negativa en la que se ve al “chivato” y también se tratará el tema de cómo el silencio de los observadores puede ser interpretado por los agresores y por los agredidos.

Por esto, se les entregarán una serie de textos en los que se les preguntará qué harían ellos en cada una de las historias que se les presenten asumiendo cada uno de los roles que se den en dichos textos, prestando especial atención a las opiniones que viertan en relación con las reacciones y acciones que harían ellos como observadores, explicando en por qué reaccionarían o actuarían de esa forma.

Por otra parte, para que comprendan la importancia que tiene el papel del observador, se les pedirá que realicen un *role-playing*, donde el agresor y el agredido después de llevar a cabo esta dinámica expresaran cómo se han sentido cuando los observadores han alentado la situación, se han burlado, no han apoyado al agredido, etc.

• **Sesión 8 y 9 (padres y jóvenes respectivamente):** En estas sesiones se usará la primera parte de la sesión (25-30 minutos) para que tanto los padres como los jóvenes evalúen las actividades que se han realizado hasta ahora y para que expresen libremente su opinión sobre los debates y dinámicas que se han realizado durante este primer mes, así como si consideran necesario modificar algunas de las cosas que se han realizado hasta la fecha.

El resto de la sesión, tanto con los jóvenes como con los padres, servirá para continuar desarrollando la importancia que tiene el papel que juega el observador dentro de esta problemática, para ello, además de explicarles el poder que tiene el observador y lo importante que es que apoyen al agredido para que se pueda romper esa cadena del ciberbullying, se llevará a cabo el visionado de una serie de videos, mediante los cuales deberán ver y analizar qué papel juega el espectador y proponer nuevas formas de reaccionar para reducir el ciberbullying mediante el perfil del observador, teniendo en cuenta lo visto.

→ **MES DE NOVIEMBRE**

• **Sesión 1 (padres):** En esta sesión con los padres se avanzará en los contenidos teóricos explicando a los padres que es la mediación y la importancia que tiene adquirir estas técnicas desarrollando una serie de fases por las que debe pasar dicha técnica.

Se propondrá ver uno o dos videos relacionados con el ciberbullying y se pedirá a los padres que en grupos de dos o tres personas, dependiendo de los asistentes, lleven a cabo una serie de pasos que siguen las mediaciones como son los siguientes:

1. Recogida de información, prestando atención a todos los implicados.
2. Identificar el principal problema o problemas sobre los que se puede actuar.
3. Meditar una serie de ideas y razonar cómo llevar a cabo los diferentes pasos para mejorar esa situación.
4. Negociar con las partes implicadas para dar una solución adecuada.
5. Solucionar la conflictividad.

Después todo lo que hayan pensado lo pondrán en común y explicaran al resto del grupo como realizarán cada fase y porque lo llevarían a cabo de esa forma y no de otra.

• **Sesión 2 (jóvenes):** Se dará especial importancia a tratar temas como la importancia que tiene adquirir una serie de habilidades sociales para poder hacer frente a los problemas o conflictos y así lograr que sean más críticos con las actuaciones que realizan o ven dentro de su grupo de iguales.

Por tanto, se tratarán con ellos los diferentes estilos de afrontamiento que existen dentro de la mediación, para que comprendan y reconozcan en primer lugar que estilo de afrontamiento tienen ellos ante un conflicto, sea por los motivos que sean de entre los siguientes estilos:

1. Evitación (yo pierdo tu pierdes).
2. Competencia (yo gano tu pierdes).
3. Acomodación (yo pierdo tu ganas).
4. Cooperación (yo gano tu ganas).
5. Negociación (yo gano/pierdo algo; tu ganas/ pierdes algo).

Una vez que se explique esta teoría se les plantearán una serie de situaciones hipotéticas en las que tendrán que decidirse por un estilo de afrontamiento u otro, para que de esta forma después se divida a los participantes en diferentes grupos, según el estilo que hayan escogido y se hará una confrontación entre diferentes estilos y participantes.

• **Sesión 3 (padres):** Hablaremos de la importancia que tiene educar a los hijos en valores como son el respeto, la empatía, tolerancia, etc., para que de esta forma acepten las diferencias culturales, sociales, etc., de los demás, reforzando la idea de que las diferencias pueden verse como una nueva forma de aprendizaje y no como un aspecto sobre el que centrar la atención para hacer daño a los demás.

Otro aspecto que será importante tratar en forma de debate, al igual que lo anterior, es que los propios padres deben educar con el ejemplo a sus hijos, por lo que también hay que tener en cuenta como se relacionan los padres a través de las redes sociales y de internet y si esas actuaciones las han visto o comentado con sus hijos, ya que esto va a hacer que en algunas ocasiones los más jóvenes copien este modelo de conducta creyendo erróneamente que sus figuras de referencia lo hacen, porque ellos lo hagan no va a pasar nada .

Y por último destacaremos que el ciberbullying no puede hablarse con los niños como si serían cosas sin importancia o cosas de niños, porque esto no es real, ya que el ciberbullying es un problema que nos afecta a todos y que tiene gran importancia tanto para el agredido como para el resto de los implicados.

• **Sesión 4 (mixta):** En la primera sesión mixta que habrá con jóvenes y padres, se volverá a tratar el tema de la figura del chivato y la importancia de los observadores, puesto que tendrán que quedar patentes los conocimientos a aprendizajes que realizaron padres e hijos en las sesiones anteriores, ya que tendrán que pensar un role-playing que posteriormente se llevará a cabo.

Para poder realizarlo, se confrontará a un “agresor” con un “agredido”, así como la reacción de las familias ante ese conflicto de forma pacífica y utilizando los pasos y los estilos de afrontamiento vistos en relación con la mediación.

Además se verá claramente como el mediador orientará en esta sesión a todos los participantes para que este conflicto consiga que el supuesto agresor asuma su responsabilidad poniéndose en el lugar del agredido, posteriormente tendrá que reparar el daño que ha cometido y pedir perdón a la víctima para que puedan solucionar el problema y de esta forma dar comienzo a una nueva relación, no necesariamente como amigos, pero si basada en el respeto.

• **Sesión 5 (jóvenes):** En la última sesión con los jóvenes se trabajarán varias dinámicas que traten sobre la importancia de desarrollar la autoestima, ya que esto les va a capacitar para distinguir que es lo correcto y lo que no por sí mismos, sin dejarse llevar por lo que hagan los demás puesto que van a tener más confianza en su propio criterio, al mismo tiempo, esto les va a servir también para que si en algún momento observan algunas conductas relacionadas con el ciberbullying puedan pasar de meros espectadores a actuar ante esa situación, o bien contándoselo a algún adulto, o bien defendiendo al acosado y frenando las ataques del agresor en la medida en la que puedan.

Al trabajar la autoestima, es necesario trabajar nuevamente la importancia de resistir a la presión de grupo siempre y cuando esta sea negativa y conseguir la cohesión grupal, ya que también les va a motivar a pensar por sí mismos y a ser críticos y tomar sus propias decisiones sin necesidad de depender de terceras personas o actuar de cierta forma por miedo a lo que otros piensen de ellos.

• **Sesión 6 (mixta):** En esta sesión se llevará a cabo un teatro foro con la mitad de los participantes en el que estarán mezclados los hijos y los padres para que entre todos representen una situación de ciberbullying que haya ocurrido en la realidad y que se les entregará para que comprendan lo que tienen que hacer.

Una vez hecho esto y al finalizar la representación, la otra mitad del grupo tiene que dar un final distinto al que ocurrió en la realidad para que de esta forma puedan ser conscientes de cómo ellos al ser los observadores en esta situación han podido modificar toda la trama con las pequeñas actuaciones o acciones que lleven a cabo y de

esta forma puedan reflexionar sobre el papel que juegan no solo los agredidos agresores y observadores, sino también el papel de los padres y familiares ante este tipo de situaciones pertenezca su hijo al perfil que sea.

- **Sesión 7 (padres):** En la última sesión con los padres, se tratará la importancia de que los padres, una vez que rompan con la brecha digital y tengan unos conocimientos un poco más avanzados, naveguen con sus hijos por orientándoles en las formas de acceder y de utilizar ciertas paginas y redes sociales con un objetivo principal que debe ser el utilizar las TICS, para adquirir conocimientos, para pasar un rato de ocio positivo para su desarrollo, contactar con amigos, etc., sin agredir a nadie, optando por una comunicación agradable.

Para conseguir esto, será primordial que los padres establezcan unas normas claras que regulen es el uso y acceso de internet y móvil, dejando claro cuando donde y como usarlo y no dejando que accedan a estos dispositivos por si solos ni dándoles como una herramienta para que no molesten, ya que estas actitudes a la larga solo van a generar más problemas.

- **Sesión 8 y 9 (mixtas):** Se aprovechará la primera sesión para pedir a todos los participantes que redacten brevemente que es el ciberbullying para ellos ahora que han realizado todas estas sesiones, y para que añadan los nuevos conceptos o aspectos que han adquirido tras la intervención, poniendo en contraposición con las ideas que redactaron en la primera sesión, para ver realmente como les ha cambiado la forma de ver y de tratar este problema.

Y finalmente, para cerrar todo el proceso que se ha realizado en la intervención, se preguntará y escuchará la opinión todos y cada uno de los participantes sobre las actividades, dinámicas y temas tratados en estas sesiones y también para permitir que resuelvan o pregunten sus dudas de última hora.

Del mismo modo, será necesario que se expresen sobre cómo se han sentido todos ellos en ciertos momentos que pueden haber sido duros por haber vivido situaciones similares a las que se han comentado o representado y si han hecho algún cambio en su forma de opinar y/o actuar ante esta problemática del ciberbullying gracias a la asistencia a este programa.

En definitiva, el objetivo final de todas estas intervenciones no es otro que el de lograr una cohesión del grupo y una convivencia adecuada haciendo que se desarrollen en todos los participantes una serie de valores y de habilidades que puedan fomentar el reconocimiento empático y crear un clima de desaprobación social ante ciertas conductas y comportamientos que degraden, violente o humillen a otras personas.

5.5. Evaluación.

En primer lugar, se creará un diario de las sesiones o unas fichas de seguimiento todos los días al terminar las mismas, donde se apuntarán las partes más importantes o las ideas sobre las que creo que es necesario trabajar más o reforzar durante las intervenciones, teniendo en cuenta el perfil que presentan los participantes para poder ver cómo evolucionan, prestando mayor atención a aquellos participantes que no intervengan durante las primeras sesiones de este proyecto para que poco a poco, se pueda crear un clima en el que todos, tanto padres como hijos, quieran participar y pierdan la vergüenza o la timidez inicial, haciéndoles sentir que su opinión es valorada, respetada y escuchada por todos.

También quedará registrado en esos diarios, el interés que han manifestado los asistentes en relación a los temas, las dinámicas, actividades y los debates realizados para comprobar si lo que se está llevando a cabo, la metodología y los contenidos, realmente se ajustan al interés de los todos, motivándoles a ser activos en el transcurso de estas sesiones.

Indicar que esto también servirá para que yo me dé cuenta si en algún momento es preciso cambiar las actividades o las metodologías utilizadas en el caso de que no haya un interés o no se vea una efectividad y eficacia en relación con la prevención y reducción del ciberbullying.

Otra de las formas de evaluación, será pedir su opinión directa a todos los participantes una vez que haya finalizado el primer mes y también cuando se hayan terminado los dos meses de implantación de este proyecto, en las sesiones mixtas, para que se puedan expresar con total libertad en relación a lo que realmente piensan sobre lo que hemos estado haciendo o si introducirían algún cambio, ya sea en la forma de llevar a cabo las actividades, en los debates, etc., para que en la medida de lo posible y siempre y cuando el espacio, lugar y la propia dinámica del proyecto lo permita, se hagan esos cambios que ellos propongan, dándoles así una nueva idea, en la que la opinión suya es igual de importante y válida que la de la Educadora Social, siempre y cuando las propuestas sean favorables y relacionadas con la mejora del ciberbullying.

Destacar que en la última sesión mixta que se realizará se dará un tiempo en el que se resolverán las dudas de última hora o se harán los planteamientos que las familias y los menores consideren necesarios y también para conocer si les ha sido de utilidad y lo que piensan una vez llevada a cabo la intervención sobre el ciberbullying, la importancia que tiene la familia a la hora de educar a los hijos en conductas y en valores de respeto, tolerancia empatía, etc., y finalmente para conocer su opinión sobre la utilización de métodos y técnicas para lograr una resolución de conflictos positiva y favorable para todos.

6. CONCLUSIONES

Lo que se ha intentado llevar a cabo con la realización de este TFG, ha sido identificar y contextualizar de forma clara que es el ciberbullying y los diferentes perfiles existentes dentro de este tipo de violencia, así como dar a conocer las consecuencias a nivel personal, social y legal tanto en el caso de los agresores, como en de los agredidos y de los observadores, prestando especial atención a estos últimos porque son la base sobre la que se sostiene el ciberbullying.

Del mismo modo, se ha llevado a cabo un análisis de la prevalencia del ciberbullying a día de hoy para poder ver cómo afecta esta problemática a los jóvenes y aplicar una serie de medidas o intervenciones que se ajustan a la realidad del colectivo en el que se ha llevado a cabo el estudio, teniendo en cuenta que el análisis realizado hace patente la necesidad de que se lleven a cabo intervenciones de prevención, sensibilización, etc., como la que he desarrollado en este trabajo, para que los jóvenes y padres se den cuenta de lo que realmente implica padecer, ser y observar el ciberbullying, actuando de una forma inadecuada o negligente por parte de todos los implicados. Indicar que dichas estrategias, buscan también el reducir o paliar en la medida de lo posible, ya sea en la educación formal o en la educación no formal, el ciberbullying, ya sea con personas conocidas o de su grupo de iguales o con desconocidos con los que hablen a través de los chats o redes sociales.

En cuanto al perfil del Educador Social ante esta situación es importante que estos puedan dar una respuesta correcta a los problemas específicos que presentan tanto los agredidos como los agresores y observadores, ofreciendo información y datos reales de este problema y sensibilizando a toda la sociedad de la importancia que tiene que todas las personas adquieran una serie de habilidades y competencias en relación con las TICS para poder reconocer ciertos comportamiento o conductas negativas, ante las que todos, pero especialmente los jóvenes, deben de reaccionar con rechazo favoreciendo que desarrollen habilidades para afrontar de forma adecuado un conflicto sin tener que recurrir a las agresiones ya sean físicas o verbales.

El Educador Social tiene que ser capaz de ser crítico y flexible con su trabajo, ajustando la metodología y los contenidos a dicho caso o problema, puesto que ni la gravedad, ni el contexto o las situaciones sociales, económicas, familiares, etc., así como los recursos de cada menor o sus familias, a nivel de habilidades sociales, valores, etc., van a ser los mismos y para ello el perfil profesional del Educador Social resulta clave, puesto que además de contar con la formación necesaria, también va a poder sensibilizar a hijos y padres de la importancia que tiene educar en el uso adecuado de las TICS y va a fomentar las relaciones y la comunicación entre el ámbito educativo, el grupo de iguales y las familias, puesto que en algunas ocasiones las familias se dan

cuenta de este problema cuando la situación es insostenible o ya no se puede hacer nada para rectificarlo, sin que nadie nunca se haya puesto en contacto con ellos para informarles de la posibilidad de que su hijo puede estar siendo ciberagredido o ser el agresor, siendo esto último lo más complicado de llevar a cabo, porque para la mayoría de los padres es impensable que su hijo pueda agredir a alguien, ya sea porque no le ven capaz de hacer eso o por sobreprotegerle.

Y finalmente, me gustaría remarcar que la solución a este problema del ciberbullying, o a cualquier otro relacionado con las redes y las TICs, no pasa nunca por prohibir el uso de las mismas, porque eso lo único que va a generar son más problemas dentro del ámbito familiar, puesto que va a crear conflictos entre padres e hijos al no poder estos últimos acceder y/o contar con los mismos recursos que el resto de su grupo de iguales, y porque va a tener el efecto contrario a lo que se propone con esta intervención, puesto que el miedo de los jóvenes a que sus padres les eliminen o restrinjan la utilización de los dispositivos electrónicos va a ser un factor de riesgo ya que va a impedir que los jóvenes cuenten si estas siendo testigos, o están siendo ciberagredidos por otras personas.

Añadir a nivel personal, que no solo podemos centrar todas las intervenciones en las personas implicadas, sino que también es necesario tener en cuenta a toda la sociedad, ya que esta nos hace ser cada vez más egoístas y autosuficientes, creyendo que actuar ante situaciones que nos son ajenas, bien porque ocurren en otros lugares o bien porque a las personas que están pasando por el problema, sea este del tipo que sea, no son necesarios porque al no ser familiares o amigos, creemos que no tenemos la obligación de apoyarles o ayudarles, ante situaciones de injusticia o violencia como la que he desarrollado en este trabajo y para ello resulta fundamental entender en primer lugar que detrás de las pantallas o las redes sociales existe una persona que tiene su propio entorno y contexto y que hay numerosos factores que pueden influir como la escasez de autoestima, el autocontrol, la capacidad de resolver los conflictos, madurez personal, sistema de valores, los modelos de referencia que tienen los menores, el estilo de vida familiar, el estilo educativo (normas, mensajes contradictorios, etc.), y las relaciones familiares (comunicación, clima familiar, etc.), entre otros.

De ahí que a lo largo de todo este trabajo haya dado especial importancia a la educación y a la mediación como método de prevención ante el ciberbullying puesto que va a permitir que todos los implicados identifiquen el problema en el que están inmersos, conociendo el perfil que ocupa cada uno y la relevancia que dicho perfil tiene en el mantenimiento y seguimiento de esa conducta, para que posteriormente se pueda centrar la intervención en analizar el problema y poder buscar de forma asertiva y conjunta propuestas y soluciones que zanjen el problema que se presente.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ballesteros, B., Mata, L. & Fundación ANAR. (2017). Jóvenes Bullying y Ciberbullying. *Revista de Estudios de Juventud*, 115. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/revista_completa_injuve_115.pdf
- ✓ Cabra Torres, F., & Marciales Vivas, G. P. (2012). Comunicación electrónica y cyberbullying: Temas emergentes para la investigación e intervención socioeducativa. *Psicología desde el Caribe*, 29(3). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21328599008>
- ✓ Calmaestra Villén, J. (2011). Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/5717/9788469490976.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ✓ Cardozo, G., Dubini, P., Fantino, I. E., Serra, M. A., & Ramallo, M. G. (2016). Bullying y ciberbullying en adolescentes escolarizados. In *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-044/263.pdf>
- ✓ del Pueblo, E. D. (2007). Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. In *Informes, estudios y documentos* (No. 22). Defensor del pueblo. Recuperado de: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf>
- ✓ Fernández, C. S., & Hernáez, L. L. (2015). Factores de riesgo en el Ciberbullying. Frecuencia y exposición de los datos personales en Internet. *International Journal of Sociology of Education*, 4(1), 1-25. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4991399>
- ✓ Gabarda, S., Orellana Alonso, M. N., & Pérez Carbonell, M. A. (2017). La comunicación adolescente en el mundo virtual: una experiencia de investigación educativa. *Revista de Investigación Educativa (RIE)*, 2017, vol. 35, num. 1, p. 251-267. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/251171/203641>

- ✓ Garaigordobil, M., & Martínez-Valderrey, V. (2014). Efecto del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia. *Revista de psicodidáctica*, 19(2). Recuperado de: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/psicodidactica/article/viewFile/10239/10194>
- ✓ García-Maldonado, G., Joffre-Velázquez, V. M., Martínez-Salazar, G. J., & Llanes-Castillo, A. (2011). Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar. *Revista Colombiana de psiquiatría*, 40(1), 115-130. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n1/v40n1a10.pdf>
- ✓ García, V. P., del Río, M. I. P., Castaño, M. E. F., del Barco, B. L., & Bullón, F. F. (2013). Tipología familiar y dinámica bullying/ciberbullying en Educación Secundaria. *EJIHPE: European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(2), 161-170. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4519138>
- ✓ González García, A. (2015). El ciberbullying o acoso juvenil a través de Internet: un análisis empírico a través del modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). Recuperado de: <https://www.tesisenred.net/handle/10803/384709>
- ✓ Hernández Prados, M. Á., & Solano Fernández, I. M. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/1011/927>
- ✓ Luengo, J. A. (2014). Guía de recursos didácticos para centros educativos. *Madrid, España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*. Recuperado de: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013909.pdf>
- ✓ Ortega, R. Calmaestra, J. y J. A. Mora-Merchán (2007): Cuestionario Cyberbullying. Recuperado de: <https://www.uco.es/laecovi/img/recursos/RFUY4MDDVCZWHkm.pdf>
- ✓ Ramírez Cuevas, M. (2016). Bullying y Ciberbullying entre adolescentes de Educación Secundaria. Recuperado de: http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2597/1/Ramirez%20Cuevas_Marina.pdf

- ✓ Sánchez González, C. L., & Moreno Méndez, W. (2016). Violencia a través de redes sociales en estudiantes universitarios: Bullying y Ciberbullying. Recuperado de:
<https://repositorial.cuaed.unam.mx:8443/xmlui/handle/123456789/4800>

- ✓ Valverde Castillo, R. M., Fajardo Caldera, M. I., & Cubo Delgado, S. (2014). La violencia entre iguales en la adolescencia a través de las tecnologías de la comunicación e información. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. Recuperado de:
http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/1405/0214-9877_2014_1_5_227.pdf?sequence=1

8. ANEXOS

ANEXO I. Cuestionario sobre el cyberbullying.

Curso: _____

Edad: _____

Sexo: _____

1. ¿Qué nivel crees que tienen tus padres en relación con las nuevas tecnologías? (siendo 1-4 nivel básico, 5-8 conocimiento intermedio y de 9-10 nivel avanzado).

Padre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Madre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

- Otros familiares con los que convivas habitualmente:

_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. ¿Crees que puedes hablar con tus padres sobre riesgos o problemas que pueden darse en Internet y/o las redes sociales?

SI

NO

3. ¿Has recibido algún tipo de educación sobre cómo usar las tecnologías?
¿Sobre qué temas?

4. **¿Qué redes sociales y aplicaciones utilizas (chat, email, whatsapp, youtube, blogs, juegos online, etc.)? ¿Con que frecuencia?**
 (Siendo 1-2 una vez al mes, 3-4 una vez a la semana, 5-6 dos o tres días a la semana, 7-8 uso diario y 9-10 uso continuado de forma diaria).

_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
_____	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

5. **El ciberbullying consiste en utilizar la tecnología de forma inadecuada y repetitiva con la intención de hacer daño a otra persona, mediante la publicación, envío o creación de textos, videos, etc. (marca con una X la afirmación que más se ajuste a la realidad)**

	NUNCA	VARIAS VECES	FRECIENTEMENTE
He sido víctima del ciberbullying			
He sido agresor			
He visto a otras personas ser ciberacosadas			

- 5.1 En el caso de ser víctima del ciberbullying en alguna ocasión ¿has respondido a esos ataques? ¿Cómo?

5.2 En el caso de haber visto a alguien sufriendo cyberbullying ¿has intervenido?
 Explica en caso afirmativo que es lo que hiciste y en caso negativo porque no hiciste nada.

6. Crees que el cyberbullying es: (Marca con una X) ¿Por qué?

<input type="checkbox"/>	Más grave que el acoso escolar	_____
<input type="checkbox"/>	Menos grave que el acoso escolar	_____
<input type="checkbox"/>	Igual de grave que el acoso escolar	_____

7. Indica SI o NO en las siguientes afirmaciones: (marca con una X)

	SI	NO
Se configurar la privacidad de mis redes sociales o apps	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suelo publicar contenidos (fotos, videos, textos, etc.) con información personal (nombre, apellidos, dirección, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Es fácil borrar cualquier tipo de video, foto o información que se haya subido a Internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lo que sucede en Internet se puede denunciar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cualquiera puede utilizar las fotos o videos que has subido a Internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO II. Materiales necesarios para ciertas sesiones de la propuesta de intervención

☞ Plantilla para redactar que es el ciberbullying

<u>CIBERBULLYING</u>	
¿Qué es el ciberbullying?	
¿Quiénes son los implicados?	
Aportaciones personales	

Fuente: Elaboración Propia.

☞ Dinámica de presentación.

La dinámica se realizará tanto con los jóvenes como con los padres y se realizará pidiendo un voluntario y en caso de no salir comenzará la educadora social se presentara diciendo su nombre, edad, donde vive, un hobby, etc., añadiendo al finalizar un gesto que a continuación deberá ser imitado por todos los participantes.

Cuando se presente el siguiente participante hará lo mismo y creará un nuevo gesto para que después el resto del grupo imite el primer y el segundo gesto hecho, y así sucesivamente hasta la última persona que se presente que deberá memorizar e imitar todos los gestos realizados.

☞ Cartulina para redactar las normas.

<u>NORMAS DURANTE LAS SESIONES</u>			

Fuente: Elaboración Propia.

☞ Algunos de los casos reales que se debatirán y representarán (role-playing y teatro foro).

Una adolescente se suicida tras sufrir años de ciberbullying a raíz de una sextorsión

Amanda Todd se mostró brevemente en *topless* por la webcam cuando tenía 12 años. A los 13 intentaron sextorsionarla a partir de una captura de aquel *flashing*. El sextorsionador acabó enviando su foto y publicándola en Internet, lo cual dio pie a un acoso dentro y fuera de Internet que acabó resultándole insoportable. Se quitó la vida en octubre de 2012, cuando sólo tenía 15 años.

Una niña de 10 años creó un exitoso grupo en Facebook para humillar a una compañera de clase

Romina Perrone, estudiante de 10 años en un colegio bonaerense, tuvo que sufrir que una compañera de clase crease un grupo en Facebook dando razones para odiarla. Llegó a sumar más de cinco mil fans y pese a los esfuerzos de la madre de Romina, Facebook se negaba a eliminarlo.

Grabaron y publicaron una paliza a otro chico

Un grupo de siete adolescentes, internos en un centro de menores de Baleares, sometieron a vejaciones diversas a un compañero, al que golpearon y humillaron en varias ocasiones. La grabación se llevó a cabo en septiembre de 2008 con un teléfono móvil y fue enviada rápidamente a otros adolescentes. Los agresores la publicaron en Internet, por lo que difusión fue aun mayor.

El vídeo acabó en poder de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM) de la conselleria de Asuntos Sociales. Este organismo remitió una copia de la grabación y un escrito a la Policía. Los siete adolescentes de entre 15 y 17 años fueron arrestados acusados de trato degradante, humillación y vejación (delito contra la integridad moral).

“Querida Jennifer, te voy a matar”

Una madre nos envió frenética un e-mail. La estaban acechando en la Red. El acosador amenazaba con matarla a ella y a su hija. Conocía algunos detalles personales sobre ella de fuera de la Red, como su dirección y nombre completo real. También sabía su número de teléfono. Ella ya había ido a la policía, pero no parecían tomarse sus temores en serio. Temía por su seguridad y la de su hija adolescente. Faltó varios días al trabajo y estuvo en tratamiento médico a causa del estrés.

(...) Por suerte, el acosador también había dejado un rastro de información personal. Esto nos permitió identificarle con facilidad. Kelley contactó con él y le hizo ver que WiredSafety sabía quién era, y que lo que había hecho era un delito. Él vivía en Canadá y la víctima en los Estados Unidos. Pero va contra la ley en ambos países. (...)

Él se arrepintió inmediatamente. Admitió que era un adolescente y que sólo estaba haciendo el tonto. Pensaba que era divertido tratar de asustar a la gente, y no lo consideraba un problema grave dado que él no tenía intención de poner en práctica sus amenazas. Prometió no volver a hacerlo. (...)

Fuente: <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

Investigan en Valladolid un caso de ciberacoso a una menor de 13 años

El centro escolar asegura que la niña está bien integrada, pero la madre denuncia amenazas de muerte

Casi es imposible encontrar el origen del problema. S., madre de E., niña de 13 años escolarizada en el colegio San Viator desde la etapa de Educación Infantil, notó que había bajado de forma alarmante en las notas, que contestaba en casa, que estaba de mal humor, pero lo achacó a la recién estrenada adolescencia. Hasta que a través de las hijas de una amiga del barrio se enteró de lo que pasaba. Según explica, su hija, desde sexto de Primaria, recibía insultos, humillaciones, vejaciones y hasta amenazas de muerte por parte de un grupo de compañeros. Algo que comenzó, como suele suceder en estos casos, con una enemistad con otra persona, y acabó derivando en una situación de soledad y miedo.

El centro, según explicaron ayer fuentes del centro a la directora provincial de Educación, María Agustina García, no es consciente de que existan estos comportamientos con la menor dentro del recinto escolar. Incluso aseveran que se trata de una estudiante «plenamente integrada» en el colegio.

Parte del problema parece estar en una cuenta de Instagram que la menor utiliza y en la que se han cruzado mensajes despectivos. Aquí, sin embargo, vuelve a haber dos versiones. Una, que ese intercambio es real. La otra, que la cuenta de la joven ha sido manipulada por terceros.

La madre asegura que ha seguido todos los pasos que estipulan los protocolos de acoso escolar en estos casos. Informó al colegio, habló con la inspección educativa y consiguió que se atendiera su solicitud de traslado extraordinario a otro centro de la capital. Hay, sin embargo, una traba burocrática que lo ha complicado todo. Hace falta la firma del progenitor, separado de la madre, y éste no ha firmado. Esto hace que para poder ejecutar el traslado extraordinario sea necesario presentar otra justificación, la acreditación por parte del centro San Viator de que se ha iniciado el protocolo por acoso escolar.

No sería la primera vez, exponen en la Dirección Provincial, que se intenta utilizar un protocolo de estas características para forzar un traslado de centro escolar pasada la mitad del curso, cuando la norma impide realizarlo salvo, expresamente, en casos de acoso. Como quiera que el centro no ha detectado que haya producido una situación de acoso hacia la niña, no ha creído conveniente firmar el documento que rubrica que se ha iniciado el protocolo por acoso escolar.

El caso ya está en la Fiscalía de Menores y en manos de la Policía Nacional, que ha comenzado a tomar declaración a los implicados, según ha podido comprobar también la Dirección Provincial. La madre de la menor ha presentado como prueba, entre otras cosas, las amenazas que ha recibido su hija por Whatsapp y que se han cruzado en algunos grupos de alumnos. Exhibe, además, un pantallazo en el que presuntamente uno de los autores de la usurpación de la cuenta de Instagram inculpa a otro de haberse hecho con la contraseña y posteriormente difundirla. «A toda la manada le entrega la

contraseña de mi hija. Y estos, para salvarse de los insultos, se meten en su cuenta y se mandan mensajes a sí mismos insultándose y amenazándose», asegura la madre.

Normalidad en el centro

La Policía, mientras tanto, ha acudido al centro, donde los responsables han corroborado que no han detectado señales de acoso en la menor, ni comportamientos anómalos en su relación con el resto de sus compañeros. Admiten que en las conversaciones recuperadas del perfil de Instagram de la menor –a la que advirtieron de que fuera prudente con el contenido que subía– «se decían barbaridades», pero alegan que «era algo mutuo», explican desde la Dirección Provincial.

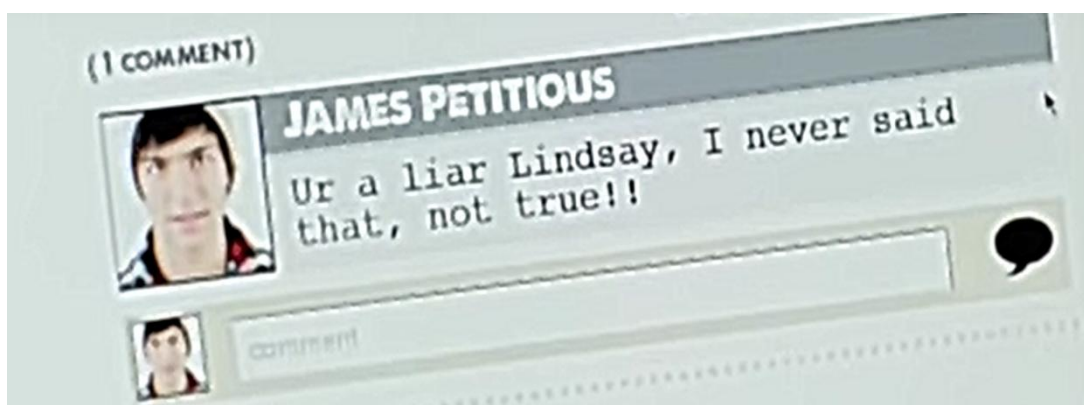
El colegio San Viator ha enviado la información por escrito al inspector de centro, quien también ha mantenido reuniones con la madre de la menor.

Según ella, la situación comenzó a producirse en sexto de Primaria. «La empiezan a insultar, a humillar, se la tira por las escaleras... Para el colegio esto son cosas de niños. La tutora de sexto en ese momento hizo lo que pudo. La solución en 1º de la ESO fue dividir las, mi hija por un lado y las otras, por otro. Mi hija, de ochos y nueves, empieza a sacar doses, treses, la ves distraída, cambia de forma de ser, de comportarse... Cambia todo», asegura la madre.

Cada año se reciben denuncias calificadas como «posible acoso» en la Consejería de Educación, de las que un porcentaje en torno al 31% se corresponden con casos reales de acoso o ciberacoso.

Fuente: <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/investigacion-ciberacoso-nina-20180228173408-nt.html>

🔗 Videos para debatir y proponer formas de mediación.



Fuente: http://elblogdeangelucho.com/elblogdeangelucho/blog/2013/02/10/el-ciberacoso-iii-el-ciberbullying-la-pelicula/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=el-ciberacoso-iii-el-ciberbullying-la-pelicula



Fuente: <https://orientaguia.wordpress.com/competencia-digital/internet/>

🔗 Preguntas para plantear en los diferentes debates.

- ¿Es peor el ciberbullying que el acoso escolar? ¿Por qué?
- Como padres, ¿creéis que es importante educar con el ejemplo? ¿es posible que vuestros hijos os hayan visto insultar o humillar a alguien a través de las redes sociales?
- ¿Qué harías si un amigo tuyo fuese ciberacosado? ¿Y si fuese un desconocido?
- ¿Crees que el ciberacoso puede afectar a nivel psicológico o emocional al agredido?
- ¿Por qué creéis que se produce este tipo de violencia?
- ¿Consideras que la postura del observador es importante en este problema? ¿Por qué?
- ¿Es peor que el ciberbullying lo realice un conocido o un desconocido?
- ¿Crees que se reduciría este problema reduciendo la brecha digital?
- ¿Qué actuaciones llevarías a cabo ante un caso de ciberbullying?

🔗 Ejemplo de situación hipotética.

Imagina que un compañero de tu clase ha subido una imagen tuya a las redes sociales y el resto de los compañeros al verla se han burlado y humillado de dicha foto.

¿Qué estilo de afrontamiento llevarías tú a cabo ante este conflicto? ¿De qué manera lo llevarías a la práctica?

☞ Dinámicas para desarrollar la autoestima y resistir la presión grupal.

Para mejorar la autoestima se propondrá a todos los participantes que en unos post-it escriban cualidades positivas del resto de los compañeros.

Una vez que redacten dichas cualidades se les pedirá que pongan en la mesa todos los papeles y que cada uno de ellos saque un papel al azar, a continuación cuando todos tengan un papel leerán el nombre del compañero al que va dirigido el post-it y las cualidades positivas que le han destacado hasta que todos los participantes hayan recibido esos comentarios favorables.

Para tratar el tema de la presión de grupo se realizará un juego de rol en el que dos participantes serán agresores, otros dos agredidos y cuatro de ellos observadores.

En esta ocasión los agredidos tienen que intentar convencer por todos los medios posibles a los observadores de que se conviertan en agresores, ya sea mostrándose agresivos con ellos, diciéndoles que si no lo hacen también serán agredidos ellos, etc., para poder como actúan en esa dinámica y ver si alguno de ellos se posiciona del lado de los agredidos y hacen frente a los agresores

☞ Plantilla sobre lo que es el ciberbullying y aspectos aprendidos.

<u>CIBERBULLYING</u>	
¿Cómo definirías ahora el ciberbullying?	
Nuevos conocimientos	
Aportaciones personales y reflexión o cambios sobre las actividades realizadas	

Fuente: Elaboración Propia